



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**Proyecto de modificación del  
plan de estudios de la Licenciatura en  
Bibliotecología y Estudios de la Información**

**QUE PRESENTA LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**TÍTULO QUE SE OTORGA  
LICENCIADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**TOMO I**

**Fecha de aprobación del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras:  
31 de mayo de 2013**

**Fecha de aprobación del H. Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes:**

-----

## CONTENIDO

I. Presentación .....	5
I.i Introducción.....	5
I.ii Antecedentes .....	6
1. Metodología empleada en el diseño del plan de estudios.....	8
2. Fundamentación del plan.....	10
2.1 Demandas del contexto.....	10
2.1.1 Bosquejo histórico .....	10
2.1.2 Contexto actual y potencial .....	11
2.2 Estado actual y tendencias de la disciplina que abarca el plan de estudios y que aborda la modificación del plan vigente.....	14
2.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de la entidad	15
2.3.1 Concepción de la docencia en el Colegio de Bibliotecología .....	15
2.3.2 Características de la planta docente del Colegio de Bibliotecología.....	16
2.3.3 Investigación: proyectos y líneas de investigación que se cultivan en diversas entidades de la UNAM.....	17
2.4 Análisis de planes de estudio afines .....	18
2.5 Características actuales y tendencias de la formación profesional.....	21
2.5.1 Necesidades sociales que atenderá el egresado y retos que enfrentará .....	21
2.5.2 Características y cobertura de la función del egresado.....	22
2.5.3 Demanda estimada de egresados .....	22
2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios.....	23
2.7 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico del plan vigente .....	24
2.7.1 Opinión de los docentes, alumnos, egresados y empleadores sobre el plan de estudios vigente .....	27
3. Plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información....	29
3.1 Modelo educativo .....	29
3.2 Objetivo general .....	30

3.3 Perfiles .....	31
3.3.1 De ingreso.....	31
3.3.2 Intermedio.....	32
3.3.3 De egreso .....	33
3.3.4 Profesional .....	37
3.4 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas .....	38
3.5 Estructura del plan de estudios .....	39
3.5.1 Descripción de la organización del plan de estudios.....	39
3.5.2 Mecanismos de flexibilidad.....	45
3.5.3 Seriación .....	46
3.5.4 Asignaturas .....	46
3.5.5 Mapa curricular del proyecto de modificación.....	51
3.5.6 Mapa curricular vigente .....	52
3.6 Tabla comparativa de las características generales de los planes de estudio vigente y modificado.....	53
3.7 Requisitos .....	54
3.7.1 De ingreso.....	54
3.7.2 Extracurriculares.....	55
3.7.3 De permanencia .....	55
3.7.4 De egreso .....	56
3.7.5 De titulación .....	56
4. Implantación del plan de estudios .....	59
4.1 Criterios para su implantación.....	59
4.1.1. Criterios académicos .....	59
4.1.2 Criterios administrativos.....	59
4.2 Recursos humanos .....	60
4.3 Infraestructura y recursos materiales .....	62
4.4 Tabla de transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto .....	63
4.5 Tabla de equivalencia entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto .....	64
5. Evaluación y actualización del plan de estudios .....	69

5.1 Examen de diagnóstico al ingreso .....	69
5.2 Seguimiento de la trayectoria escolar .....	70
5.3 Evaluación de las asignaturas con alto índice de reprobación.....	71
5.4 Seguimiento del abandono escolar .....	71
5.5 Análisis del estado actual y tendencias de la disciplina que aborda el plan de estudios	71
5.6 Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales	72
5.7 Evaluación de la docencia, investigación y vinculación .....	74
5.8 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico .....	75
5.9 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura.....	75
5.10 Seguimiento de egresados .....	75
5.11 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía .....	76
5.12 Contexto nacional e internacional que incide en la formación de profesionales en Bibliotecología y Estudios de la Información .....	77
5.13 Congruencia de los componentes del plan de estudio .....	78
Anexo 1. Acta u oficio de aprobación del H. Consejo Técnico al Proyecto de modificación de la Licenciatura en.....	81
Anexo 2. Modalidades de titulación.....	82
Anexo 3. Tabla de transición de generaciones anteriores a 2015.....	86

## **I. Presentación**

### **I.i Introducción**

El desarrollo de la sociedad de la información, cuya base económica descansa en la producción y uso de la información, así como la transición hacia las sociedades del conocimiento, tiene como punto de avance la generación de conocimiento —ambas propiciadas por el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que permiten optimizar el uso de la información para el desarrollo de la humanidad—, lo que provoca cambios significativos no sólo en el ejercicio profesional de los bibliotecólogos sino también en las investigaciones que se realizan dentro de la disciplina.

En este contexto de cambios que se presentan tanto a nivel académico como en términos de la vinculación de los estudios con el campo laboral, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (FFyL-UNAM) promovió y apoyó, en los diversos Colegios que la constituyen, la iniciativa de revisar los planes de estudio vigentes con la intención de actualizarlos, modificarlos o, en su caso, ratificarlos para dar respuesta a las necesidades de la formación de sus profesionales.

La comunidad académica del Colegio de Bibliotecología advirtió la necesidad de adecuar el plan de estudios al desarrollo de la disciplina y al mercado laboral, por lo que se inició el proceso de su revisión, efectuado a través de la comisión conformada para el caso. A través de los estudios de docentes, alumnos, egresados y empleadores, realizados con apoyo de la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE), se identificó que la estructura del plan de estudio vigente está respondiendo, en un alto porcentaje (75 %), a las actividades profesionales que el egresado debe desarrollar; sin embargo, también se detectó que, a fin de mejorar la formación, es necesario proporcionar conocimientos específicos que requieren de la actualización de contenidos y bibliografía, así como preparar al estudiante en dos áreas de acción: organización y administración de documentos archivísticos, y la formulación de proyectos de innovación en los servicios y unidades de información.

Por tanto, se vio la necesidad de actualizar contenidos a fin de que respondan a las nuevas tareas que se derivan del desarrollo disciplinar, tecnológico y que repercutan en el mundo social, laboral, político, económico y académico, donde la formación del egresado le permite reflexionar y resolver problemas concretos planteados en situaciones profesionales de diversa naturaleza que demanda la sociedad.

Dado lo anterior, se inició el proceso de la actualización de bibliografía y contenidos, en marzo de 2011, a través de la planta docente del Colegio y de la Comisión Revisora del Plan de Estudios; además se consultó a un grupo de expertos en la gestión de archivos y de unidades de información para formular la propuesta de asignaturas en cada una de estas áreas.

Se propone una formación general en la bibliotecología y estudios de la información con asignaturas optativas de libre elección, en las que se incorporan dos áreas de profundización hacia la Gestión de Documentos y la Gestión de Unidades de Información, a elección de los alumnos, que le proporcionarán las bases para desarrollarse en un campo profesional específico. Así, se espera que el estudiante, al egresar de la licenciatura, esté dotado de los conocimientos de las teorías y corrientes metodológicas e instrumentales, así como de las habilidades, destrezas y actitudes que le permitan construir e innovar nuevas rutas para enriquecer su profesión y desempeñarse en entornos nacionales, regionales e internacionales.

Además de lo anterior, los cambios propuestos en la organización de los seminarios de titulación y en la ubicación de asignaturas promoverán la pronta titulación de los alumnos, lo que les permite insertarse con mayor éxito en el mercado laboral.

## **I.ii Antecedentes**

A lo largo de sus 57 años de existencia, el Colegio de Bibliotecología ha tenido tres planes de estudio. El primero es de 1956, en el que se ofertaban las carreras en Biblioteconomía y en Archivonomía; se debían cubrir 36 créditos, práctica de seis meses, redacción de una tesis y presentación de un examen profesional ante un jurado conformado por cinco sinodales; estos estudios eran cursados después del bachillerato, siendo así los orígenes de

la licenciatura. Cabe señalar que la carrera de Archivonomía se implantó hasta 1960 y se suprimió en 1975.

En 1958 el director de la Facultad exhorta a los académicos y H. Consejo Técnico de la Facultad a reorganizar los estudios que se impartían en la misma, a raíz de lo cual se establecieron, para el caso que nos ocupa, los niveles de licenciatura para el ejercicio profesional y la maestría para la investigación y docencia. De esta forma se hacen algunos cambios al plan de estudios de Biblioteconomía: se anexan dos asignaturas y se establecen 37 créditos en el caso de la licenciatura y 47 en el de la maestría. La licenciatura tenía una duración de tres años y, para obtener el título, los alumnos debían cubrir las prácticas, la presentación de tesis y el examen profesional.

En 1967 se modifica nuevamente el plan de estudios. Entre los cambios realizados destacan el cambio en la denominación de la carrera, que pasa de Biblioteconomía a Bibliotecología; la duración del plan de estudios cambia de tres a cuatro años, y ahora se compone de 48 asignaturas, seis de ellas optativas. El cambio en la denominación de la licenciatura impactó a la del Colegio, que de igual forma se modificó de Biblioteconomía a Bibliotecología.

Para el año 2002, y después de diez años de trabajo por parte de la Comisión Revisora del Plan de Estudios, se modifica la denominación de la carrera por Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, lo que respondía así a las demandas académicas, profesionales y a los avances de la disciplina.

En términos generales, el plan de estudios se configura desde una visión flexible e integral de la profesión, sustentado en las siguientes seis áreas de conocimiento: Organización bibliográfica y documental, Administración de servicios de información, Recursos bibliográficos y de información, Servicios bibliotecarios, Tecnología de la información e Investigación y docencia en bibliotecología. Incluye un total de 51 asignaturas: 42 obligatorias y 9 optativas; de estas últimas, 4 son de Bibliotecología-Humanidades, 3 son de optativas Libres y 2 son optativas de Temas Selectos; la duración del plan de estudios es de ocho semestres.

## 1. Metodología empleada en el diseño del plan de estudios

El plan de estudios propuesto pretende la formación de recursos humanos profesionales acordes con los requerimientos sociales. De esta manera, la metodología para modificar el plan de estudios vigente tomó en consideración, en primer término, el análisis del seguimiento de egresados 2005-2008,<sup>1</sup> los resultados del grupo focal de egresados,<sup>2</sup> la opinión de los docentes<sup>3</sup> y de los alumnos<sup>4</sup> —investigación realizada en mayo y diciembre de 2011— y las demandas de empleo de 2010 y 2011.

Se trabajó en reuniones colegiadas con la Comisión Revisora del Plan de Estudios, en donde docentes y alumnos representan las áreas de conocimiento; también se trabajó en reuniones con los profesores, por áreas de conocimiento, para actualizar los programas de estudio.

Con base en lo anterior, el plan de estudios se modifica en los siguientes aspectos:

- En la fundamentación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información a través de la identificación de las necesidades actuales en la sociedad de la información; además se incorpora el modelo pedagógico a seguir y el desarrollo bibliotecológico con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Se incluye el perfil de ingreso con el conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que serían convenientes para el estudio de la bibliotecología y estudios de la información.
- Se complementó el perfil de egreso a partir de la determinación de los conocimientos y prácticas vigentes, relacionados con el ejercicio profesional.

---

<sup>1</sup> Merari Yazmín Piña López, *Seguimiento de egresados: generación 2008-2011*. México, 2012. Tesis, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

<sup>2</sup> Resultados del grupo focal con egresados. Investigación a cargo de Maricruz Samaniego, 2011.

<sup>3</sup> UNAM, *Informe de resultados: cuestionario para profesores sobre el plan de estudios del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información*. México, UNAM, Dirección General de Evaluación Educativa, FFyL, Colegio de Bibliotecología, 2011.

<sup>4</sup> UNAM, *Informe de resultados: cuestionario para alumnos sobre el plan de estudios del Colegio de Bibliotecología y Estudios de la Información*. México, UNAM, FFyL, Colegio de Bibliotecología, 2012.



- Se estructuró el plan de estudios con base en los conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades actuales y potenciales ubicados en el perfil de egreso; se presentan las áreas y las asignaturas acordes a dicho perfil.
- Se proponen dos áreas de profundización que dan respuesta a los requerimientos sociales actuales: Gestión de Documentos y Gestión de Unidades de Información, que se estudiarán a través de las asignaturas optativas.
- La asignatura optativa Análisis de textos se vuelve obligatoria en el área de Investigación y docencia en bibliotecología, por ser una asignatura fundamental que permite al estudiante analizar, criticar y comprender los textos disciplinares para argumentar sus trabajos académicos y sustentarlos en teorías y corrientes de diversos autores.
- Se actualizan los programas de las asignaturas agregando los contenidos disciplinares pertinentes y actualizando la bibliografía que es básica para la impartición de los cursos.
- Se cambia de ubicación una asignatura optativa libre del octavo semestre al sexto, liberando de carga académica al octavo semestre, lo que permitirá al alumno desarrollar el trabajo académico de los seminarios de titulación.
- Se cambia la estructura didáctica de los seminarios de titulación para responder a los requerimientos de los trabajos académicos con la finalidad de elevar el índice de eficiencia terminal de los estudiantes.

## 2. Fundamentación del plan

### 2.1 Demandas del contexto

#### 2.1.1 Bosquejo histórico

Las instituciones relacionadas con el resguardo de los registros de información surgieron hace más de 5 000 años. La fragilidad de la memoria individual y colectiva para transmitir la información en el tiempo y en el espacio dio lugar a la invención de la escritura y ésta, a su vez, al establecimiento de repositorios formales de información.

En las grandes culturas de la Antigüedad, como las de Babilonia, Egipto, Grecia y Roma, florecieron las primeras bibliotecas; sus custodios fueron sacerdotes, escribas o eruditos que tenían el encargo de transcribir y resguardar los materiales *escriptorios*.

Bajo el reinado de Asurbanipal, la Biblioteca Real de Nínive llegó a reunir cerca de 10 000 obras, las cuales estaban ordenadas, entre otros, por los siguientes temas: derecho, medicina, historia, astronomía, biografía, religión y comercio. Adaptada a los usos culturales helénicos, en el Museo de Alejandría se estableció una biblioteca real que, según algunos autores,<sup>5</sup> llegó a reunir alrededor de 700 000 rollos, que podrían representar un total de aproximadamente 10 000 títulos, de acuerdo con los cálculos de los críticos contemporáneos.<sup>6</sup> Entre los eruditos que colaboraron con esa institución destaca, por su labor filológica, el poeta elegíaco Calímaco de Cirene, quien podría ser considerado el "padre" tanto de la filología como de la bibliografía, debido a que dirigió la elaboración del inventario crítico de la literatura griega existente en la Biblioteca de Alejandría. Con ello contribuyó a establecer las bases de la descripción bibliográfica y la organización documental.

El desarrollo de la imprenta en Europa durante el siglo XV como nuevo medio para la difusión de la palabra escrita repercutió en las bibliotecas al incrementarse la producción de libros y al socializarse su contenido. Ya en el siglo XIX, a raíz de dos sucesos

---

<sup>5</sup> Cf. Hipólito Escolar Sobrino. *Historia de las bibliotecas*. Madrid, Pirámide / Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985, p. 25.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 78-79.

estrechamente relacionados —la producción en serie de impresos y el establecimiento de las bibliotecas públicas en Estados Unidos y Europa, que contribuyeron a la educación de hombres, mujeres y niños— surgieron la biblioteconomía y, más tarde, la bibliotecología.

En el siglo XX, debido al desarrollo de las tecnologías y de las telecomunicaciones, a los libros y revistas se les sumaron otros medios: los audiovisuales, los electrónicos y los digitales. A mediados de ese siglo, la automatización irrumpió en el manejo de la información y, más tarde, en las bibliotecas, lo que propició la elaboración de índices, catálogos automatizados y bases de datos. En la actualidad, el empleo más difundido de las tecnologías de información y comunicación evidencia presentaciones alternativas para generar, distribuir y usar información, por lo que la producción y distribución de ésta han cambiado su flujo tradicional.<sup>7</sup>

### **2.1.2 Contexto actual y potencial**

A raíz del uso de las TIC, la producción de información se ha incrementado de forma considerable; por ejemplo, se calcula que a YouTube<sup>8</sup> ingresan 65 000 videos por día,<sup>9</sup> más los miles de libros y de artículos digitales tanto científicos como de divulgación que se generan día con día.

Lo anterior ha modificado considerablemente las actividades bibliotecarias: el uso de la tecnología para la optimización de la organización, administración y uso de la información tanto impresa como digital se ha vuelto un requerimiento cotidiano, sin perder de vista que el objeto de estudio de la bibliotecología sigue siendo la información, mientras que el sujeto, por el cual se debe la profesión, es el individuo como persona y como parte integral de la sociedad.

En virtud de ello, se puede ver que la bibliotecología es una disciplina que ha existido durante siglos y su campo de acción va desde la preservación, organización y

---

<sup>7</sup> Susan Y. Crawford, J. M. Hurd, Ann C. Weller. *From Print to Electronic. The Transformation of Scientific Communication*. Medford, N. J., ASIS, 1996. 117 pp.

<sup>8</sup> YouTube es un portal en el que se insertan videos cortos para compartirlos con todos los usuarios de internet.

<sup>9</sup> Business Intelligence Lowdown, “Las 10 mayores bases de datos en el mundo” [en línea]. <<http://sociedaddelainformacion.wordpress.com/2007/02/17/las-10-bases-de-datos-mas-grandes-del-mundo/>>. [Consulta: 20 de mayo, 2014.]

difusión, hasta el uso de la información, con la finalidad de satisfacer los requerimientos de los individuos para tener un crecimiento y desarrollo dentro de la sociedad.

La sistematización y transferencia de la información, su organización, diseminación, gestión y administración a través de sistemas tecnológicos y unidades de servicio, así como la formación de colecciones documentales en diversos medios tanto impresos como electrónicos, tiende a crecer de manera significativa, razón por la cual es necesario formar recursos humanos capaces de realizar actividades pertinentes al desarrollo de los sistemas de información, de formación de colecciones documentales, y de gestión de servicios para el suministro a los usuarios que la requieran.

La sociedad actual se dirige hacia la conformación de las sociedades del conocimiento,<sup>10</sup> en las que la información, su difusión y uso son la base del desarrollo; por ende es importante la formación de bibliotecólogos que respondan a estos requerimientos mundiales, que sean capaces de desempeñarse profesionalmente en conexión con la realidad del país y que, además, contribuyan al desarrollo de las prácticas profesionales por medio de la aplicación de métodos apropiados para la aportación de soluciones a problemas específicos. Para tal efecto se ha considerado que la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información permitirá superar problemas de índole académico y de incorporación de conocimientos y prácticas relevantes que se están generando, de tal forma que prepare recursos humanos de acuerdo con la realidad presente y futura de las diversas sociedades.

Lo anterior conlleva que a partir de la bibliotecología se incorporen las investigaciones sobre usuarios, tecnologías de información, sistemas de recuperación, sistemas de adquisición, desarrollo social, entre otros aspectos, a fin de determinar la función y desarrollo de las bibliotecas y demás unidades de información. De tal forma que, en esta propuesta de modificación del plan de estudios se pretende estudiar a la información y a la bibliotecología en sus aspectos teórico-metodológicos para su aplicación en la solución de los problemas sociales vinculados al comportamiento, el manejo, la organización, y el uso de la información.

---

<sup>10</sup> UNESCO, *Hacia las sociedades del conocimiento. Informe mundial de la UNESCO* [en línea]. París, UNESCO, 2005. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>>. [Consulta: 23 de enero, 2014.]

Todas las áreas del plan de estudios requieren de enfoques inter y multidisciplinarios, por lo que se destaca la relación de la información con:

- a) La sociedad en general, sus subconjuntos de usuarios, el conocimiento, las bibliotecas y toda unidad similar, así como con la tecnología.
- b) Las tecnologías de la información y de la comunicación como un elemento inseparable de los procesos y del uso de la información.
- c) Los aspectos de evaluación y calidad en lo concerniente a los procesos de producción y a la oferta de servicios, y su correspondencia con las necesidades sociales.
- d) Los métodos y herramientas que el bibliotecólogo debe aplicar para sistematizar, diseminar y garantizar el acceso a los grandes volúmenes de información.

Por otra parte, los cambios económicos, políticos y sociales, las nuevas tendencias en la provisión de servicios de información, el aumento en la diversidad de presentaciones de la información aunado al desarrollo de las tecnologías digitales, de la computación y de las telecomunicaciones aplicadas al manejo de la información, han ampliado y modificado el ejercicio de esta disciplina, lo que hace necesario que se haga una revisión y modificación del plan de estudios vigente, con la finalidad de que el profesional que se forme responda a las necesidades sociales actuales y futuras en el ámbito de las diversas unidades de información.

En México se presentan grandes diferencias socioeconómicas que hacen necesario que el desarrollo informativo llegue a los diversos sectores y grupos de la sociedad, sustentado en sistemas de información que permitan que todos los grupos cuenten con información necesaria para la toma de decisiones que les corresponden. Al respecto, en la actualidad se generan y circulan grandes flujos de información con los cuales se podrían apoyar las actividades culturales, educativas, científicas y económicas que contribuyan al avance del conocimiento y a la solución de los problemas nacionales de una población de 112 336 538 habitantes<sup>11</sup> que cuentan con aproximadamente 13 000 bibliotecas y unidades de información —de las cuales menos del 50 % estarían, en teoría, dirigidas a las grandes

---

<sup>11</sup> Datos de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 [en línea]. INEGI, México, 2010. <<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>>. [Consulta: 22 de enero, 2012.]

masas. No obstante, pese a lo anterior, es evidente que con ello es imposible atender y servir a la comunidad nacional, de tal suerte que en México sigue siendo un reto configurar una sociedad de la información que apoye el desarrollo social y económico de la población.

En el ámbito internacional, con la firma de tratados internacionales y el impulso de las sociedades del conocimiento que basan su desarrollo en el uso adecuado de la información para generar nuevo conocimiento que promueva el crecimiento de estas sociedades, se hace necesaria la formación de profesionales de la bibliotecología y estudios de la información que operen el desarrollo informativo requerido en el país y en el mundo.

El licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información atenderá los requerimientos de información en la sociedad, lo que permitirá la generación de nuevo conocimiento y, por consecuencia, el desarrollo socioeconómico, cultural, educativo, científico y tecnológico. Para contribuir a lo anterior, el profesional deberá contar con conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para la selección, organización, difusión y recuperación de la información, así como fomentar el uso de ésta.

## **2.2 Estado actual y tendencias de la disciplina que abarca el plan de estudios y que aborda la modificación del plan vigente**

La bibliotecología es una disciplina que, a lo largo de las últimas tres décadas, se ha venido consolidando como el eje de las sociedades del conocimiento; es una disciplina que tiene como objeto de estudio a la información a partir de su publicación en medios impresos o digitales hasta la puesta a disposición de la sociedad para su uso y generación de nuevo conocimiento. El auge que se ha dado en la generación de información se ha visto incrementado con el desarrollo de las TIC, que llegan a todas las partes del mundo y facilitan, además, del uso de la información, el aprendizaje significativo y la generación de nuevo conocimiento e información.

Por lo anterior, en la actualidad la bibliotecología es, entonces, una disciplina que se vincula con otras disciplinas como la historia —a partir de la estructura y organización de documentos y archivos—, la administración —desde la aplicación de estrategias, recursos y corrientes que permiten la optimización de recursos en las unidades de información—, la

computación, la economía, entre otras, lo que la convierte en una disciplina que se aborda desde la multidisciplinaria y la interdisciplinaria, aspecto que permea la sociedad del conocimiento.

En el plan propuesto se aborda la interdisciplina a partir de las áreas de profundización en Gestión de Documentos y en Gestión de Unidades de Información en las que interactúan la bibliotecología, la archivología, las tecnologías de la información y comunicación y la administración de servicios.

## **2.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de la entidad**

### **2.3.1 Concepción de la docencia en el Colegio de Bibliotecología**

De acuerdo con el Marco Institucional de Docencia (MID) de la UNAM:

[...] la función docente debe estar vinculada con las inquietudes y problemas de la sociedad en donde se desarrolla. Nuestra Universidad debe instruir, educar y formar individuos que sirvan al país. Pretendemos preparar alumnos competentes e informados, dotados de sentido social y conciencia nacional, que actúen con convicción y sin egoísmo, que pretendan un futuro mejor en lo individual y en lo colectivo. Esto sólo se logra en un ambiente de libertad, sin prejuicios, dogmas o hegemonías ideológicas.<sup>12</sup>

De tal forma que la concepción de la docencia va hacia la enseñanza más allá de las aulas, a través del servicio social y de prácticas de campo que lleven a los estudiantes a ir a la sociedad a resolver los problemas vinculados al manejo de la información.

Por otra parte, la tarea docente se basa en el principio básico de la libertad de cátedra, mencionado en el MID, según el cual maestros y alumnos tienen derecho a expresar

---

<sup>12</sup> UNAM, Marco Institucional de Docencia [en línea]. México, UNAM, Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario, 2003. <[http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=44](http://xenix.dgsca.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=44)>. [Consulta: 13 de mayo, 2014.]

sus opiniones, sin restricción académica alguna, bajo el marco de respeto y tolerancia entre universitarios en la discusión de sus ideas, en la consideración que dicha libertad no exime, de ninguna manera, a maestros y alumnos de la obligación de cumplir con los respectivos programas de estudio.<sup>13</sup>

### **2.3.2 Características de la planta docente del Colegio de Bibliotecología**

Como se señaló antes, la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información se imparte en la UNAM sólo en la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que la experiencia docente institucional, en este nivel de estudios y para esta disciplina, se concentra en el plan de estudios que se modifica. Adicionalmente, la UNAM cuenta con el Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, en donde participan como entidades académicas responsables, además de la Facultad de Filosofía y Letras, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI).<sup>14</sup>

En el tema y nivel que nos compete, el Colegio tiene una planta docente conformada por 74 profesores, de los cuales 6 son de tiempo completo adscritos al Colegio de Bibliotecología y 68 son profesores de asignatura, contratados por horas/semana/semestre, ya sea por efectos curriculares —como es el caso de los 14 investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de Información y los 4 investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliográficas— o por banco de horas.

Es una planta docente con un buen nivel académico ya que, de los profesores de tiempo completo, 1 es doctor, 4 tienen nivel de maestría y 1 cuenta con nivel licenciatura con el 50 % de estudios de posgrado. Estos profesores están asignados a cuatro de las seis áreas del plan de estudios. Por otro lado, los 68 profesores de asignatura están distribuidos de la siguiente forma: 16 son investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, de los cuales, el 85 % pertenece al Sistema Nacional de Investigadores; 8 son funcionarios de

---

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> Cabe señalar que en la sesión del 30 de marzo de 2012 del H. Consejo Universitario se aprobó el cambio de Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas a Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI). Lo anterior es importante destacarlo, ya que se vincula con la evolución y desarrollo de la producción académica de la disciplina.



la UNAM; 30 son técnicos académicos cuyas actividades profesionales se desarrollan en el Sistema Bibliotecario y de Información de la UNAM, y 14 son profesionales que laboran en instituciones fuera de la UNAM.

### **2.3.3 Investigación: proyectos y líneas de investigación que se cultivan en diversas entidades de la UNAM**

Dentro de la UNAM, la investigación en esta disciplina se ha desarrollado tanto en la Facultad de Filosofía y Letras como en el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) —antes CUIB— y en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB).

Las líneas de investigación están enmarcadas en las siguientes áreas de conocimiento: Educación bibliotecológica; Historia y fundamentos de la bibliotecología y estudios de la información; Información, conocimiento y sociedad; Lectura; Organización de la información y el conocimiento; Servicios y recursos de información, Métrica de la información y del conocimiento científico; Usuarios de la información en el IIBI, y la Bibliografía en el IIB.

La investigación generada en estas entidades académicas repercute en la propuesta de modificación del plan de estudios de dos maneras:

- a) Los productos generados se convierten en fuentes de información para llevar a cabo los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el Colegio.
- b) La mayoría de los investigadores del IIBI, son profesores de asignatura del Colegio, de tal forma que sus investigaciones forman parte del proceso de enseñanza de los estudiantes, además de que todas las áreas de conocimiento de investigación son parte del plan de estudios.

Por otra parte, la investigación bibliotecológica también se lleva a cabo, como en otros países, en los programas de posgrado.

## 2.4 Análisis de planes de estudio afines

En México, la formación profesional bibliotecológica se ofrece, con diferentes denominaciones, en las siguientes instituciones educativas:

- Secretaría de Educación Pública, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Licenciatura en Biblioteconomía y Licenciatura en Archivonomía.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Escuela de Ciencias de la Información. Licenciatura en Bibliotecología e Información y Licenciatura en Archivología.
- Universidad Autónoma de Nuevo León, Colegio de Bibliotecología. Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información.
- Universidad Autónoma de Chiapas, Colegio de Bibliotecología. Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información.
- Universidad Autónoma del Estado de México. Licenciatura en Ciencias de la Información Documental.
- Universidad Autónoma de Chihuahua. Licenciatura en Ciencias de la Información.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, inicia sus funciones educativas en 1945, y la tendencia en sus planes de estudio hasta 1998 había sido la administración bibliotecaria; sin embargo, a partir de ese año, sus dos siguientes cambios curriculares han ido hacia la formación general de bibliotecólogos que atiendan las actividades bibliotecarias profesionales. En el año 2000, se instaura el título de Profesional Asociado, cuya característica es que se cuenta con las asignaturas prácticas en los dos primeros años, que preparan a los alumnos para una actividad de técnico especializado; después se tienen dos años de formación profesional para que se concluya la licenciatura. Se basan en los quehaceres bibliotecológicos que su planta docente ha detectado para el diseño curricular.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> Cf, *Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía*. <http://www.enba.sep.gob.mx/> [Consulta: 13 de mayo, 2014.]

La Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí forma a bibliotecólogos bajo un modelo explícito de competencias para que el egresado sea capaz de desarrollar, administrar, organizar, sistematizar, gestionar y difundir la información a los usuarios por tipo de institución. El plan de estudios está constituido por cinco campos de conformación curricular que son: Epistemológico-teórico, Crítico-social, Científico-tecnológico, Tendencias de la práctica profesional y Ética. Asimismo, cuenta con tronco común de tres semestres. La tendencia de este plan de estudios es hacia la administración de unidades de información.<sup>16</sup>

En el Colegio de Bibliotecología de la Universidad Autónoma de Nuevo León se forma a los profesionales en Bibliotecología y Ciencia de la Información. Tiene como objetivo formar profesionales con alto sentido de responsabilidad capaces de administrar, desarrollar, comparar, implementar y evaluar las actividades de las unidades de información dentro del contexto humanista e histórico, comprometido en conocer y satisfacer las necesidades de información. Su plan de estudios está estructurado en cinco áreas de conocimiento: Fundamentos de las ciencias bibliotecológica y de la información; Información y sociedad; Sistemas de información; Análisis; Sistematización de la información y Tecnologías de la información. Tiene una clara tendencia hacia la organización bibliográfica y la administración de bibliotecas.<sup>17</sup>

En la Universidad Autónoma de Chiapas, a través de su Colegio de Bibliotecología, se forma a profesionales de Bibliotecología y Gestión de la Información. Los estudios se cursan en nueve semestres y se explicita que el modelo educativo es por competencias, aunque su malla curricular se encuentra por asignaturas y tiene tendencia hacia la organización bibliográfica.<sup>18</sup>

La Universidad Autónoma del Estado de México forma a profesionales en Ciencias de la Información Documental. Esta licenciatura tiene como característica el formar a sus estudiantes para ejercer en archivos, bibliotecas y centros de documentación, bajo el

---

<sup>16</sup> Cf, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. *Escuela de Ciencias de la Información*. <http://www.eci.uaslp.mx/> [Consulta: 13 de mayo, 2014.]

<sup>17</sup> Cf, UANL, *Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información*. <http://www.uanl.mx/oferta/licenciatura-en-bibliotecologia-y-ciencia-de-la-informacion.html> [Consulta: 13 de mayo, 2014.]

<sup>18</sup> Cf, UNACH, *Licenciatura en Bibliotecología y Gestión de la Información*. <http://www.unach.mx/images/carreras/Bibliotecologia.pdf> [Consulta: 13 de mayo, 2014.]

enfoque de competencias y con asignaturas multidisciplinarias y unidades de aprendizaje como Teoría de la bibliotecología, Teoría de la archivística y Fundamentos filosóficos de las ciencias de la información documental. Tiene una tendencia clara hacia la documentación.<sup>19</sup>

Respecto a los planes de estudio a nivel nacional, se puede decir que son actuales y sus cambios curriculares obedecen a los cambios sociales de su región y del país; las áreas de conocimiento que están siendo atendidas por estas instituciones son principalmente: Organización bibliográfica y documental, Administración de las unidades y servicios de información documental, y Servicios bibliotecarios y de información.

Por otra parte, a nivel de Latinoamérica, se han modificado los planes de estudio del área bibliotecológica en Brasil, Colombia, Costa Rica, Venezuela, entre otros países, y han orientado la formación de sus estudiantes hacia los aspectos teóricos, evaluación de servicios y procesos, necesidades de usuarios, y tecnologías de la información y administración, sin olvidar los aspectos de organización y análisis de la información. En estos países se ha manifestado de forma explícita el enfoque por competencias como modelo pedagógico; sin embargo, el desarrollo de sus programas es eminentemente teórico y sus formas de evaluación no corresponden a dicho enfoque.

Los planes de estudio analizados hasta ahora, tanto a nivel nacional como internacional, en la última década han sido actualizados, evaluados y acreditados en un 70 %. Por otra parte, el sistema educativo de los Estados Unidos y Canadá no cuenta con estudios de licenciatura en esta disciplina y sus estudios de maestría son profesionalizantes o de práctica, por lo que no se puede hacer una comparación con los planes de estudios de México.

Dado que los planes de estudio del país abordan una misma disciplina, entre las semejanzas que estos tienen con el plan de estudios propuesto se encuentra el hecho de que todos abordan asignaturas relacionadas con la organización bibliográfica y documental —el eje del ejercicio profesional—, la administración y servicios bibliotecarios.

Las ventajas del plan propuesto, respecto a los existentes, se enmarcan en su estructura por áreas de conocimiento que hacen que la formación sea integral: a diferencia

---

<sup>19</sup> Cf. UAEM, *Licenciatura en Ciencias de la Información Documental*. <http://www.uaemex.mx/> [Consulta: 13 de mayo, 2014.]

de otros planes en que los conocimientos se dan por tipo de unidades de información, en el plan propuesto, cada área proporciona conocimientos y habilidades que se complementan, pero que se tienen que comprender y seleccionar para aplicar a la unidad o sistema de información en particular. Por otra parte, su flexibilidad permite al estudiante la integración de conocimientos de otras profesiones o disciplinas a su currículo. Además, su modelo pedagógico, basado en el constructivismo, fundamenta y permea el plan de estudios y las dos áreas de profundización en Gestión de Documentos y Gestión de Unidades de Información que se proponen a partir de las asignaturas optativas, lo que permite que el alumno sea parte integral del proceso educativo.

## **2.5 Características actuales y tendencias de la formación profesional**

### **2.5.1 Necesidades sociales que atenderá el egresado y retos que enfrentará**

El egresado de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información atenderá los requerimientos que la sociedad de la información demanda. En este momento dicha sociedad demanda profesionales que fomenten el uso de la información en cualquier medio que ésta se encuentre, por medio de la organización de información, la administración de bibliotecas, centros y sistemas de información, la planeación de los servicios, el estudio y la satisfacción de las necesidades de información de los usuarios, así como la integración de las nuevas tecnologías a la conservación y difusión de la información, todos ellos aspectos cubiertos con la actualización de los programas de estudio de plan de estudios.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, el plan de estudios responde a los requerimientos generales de la sociedad. Sus egresados se desarrollan, con buen nivel, en las diferentes unidades y sistemas de información en las que se administran y organizan recursos de información y se proporcionan servicios al público. Sin embargo, los retos a enfrentar son la administración y organización de los documentos digitales —para los sistemas de información emergentes, la organización documental con sistemas y normas de actualidad para las bibliotecas y demás unidades de información—, entre los que se encuentran los archivos públicos y privados, y la gestión de proyectos innovadores para las

bibliotecas y demás unidades de información que requieren de profesionales activos, con iniciativa para resolver los problemas que plantean ese tipo de documentos.

### **2.5.2 Características y cobertura de la función del egresado**

La formación de licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información responde a la necesidad de fomentar el uso de la información por medio de la organización documental, la administración de centros de información, la planeación de los servicios, el estudio y la satisfacción de las necesidades de los usuarios, así como la integración de las nuevas tecnologías a la conservación y difusión de la información.

### **2.5.3 Demanda estimada de egresados**

En la actualidad, los egresados de esta licenciatura tienen un amplio campo para desempeñar su profesión ya que hay, aproximadamente, 13 000 bibliotecas y demás unidades de información; de acuerdo con el censo de 2010, México reporta 11 588 bibliotecas de distintos tipos, sin contar al Distrito Federal y Chihuahua, entidades en las que se habían reportado más de 2 000 bibliotecas en años anteriores.<sup>20</sup>

Por otra parte, según las normas internacionales,<sup>21</sup> se considera la necesidad de un bibliotecólogo profesional por cada 5 000 habitantes, de tal forma que un país de más de 112 000 000 de habitantes, requeriría de más de 22 400 profesionales.

A nivel nacional existen poco más de 1000 titulados en bibliotecología para atender la demanda anterior, por lo que la formación de profesionales que atiendan la demanda de bibliotecas públicas, escolares, universitarias y especializadas, además de los sistemas de información en las diversas unidades de información del país de diversa índole, incluyendo los archivos, es una necesidad urgente de cubrir. Cabe señalar que la UNAM es la institución que ha formado a más de la mitad de los profesionales de la bibliotecología en nuestro país,

---

<sup>20</sup> Cf. INEGI, *Estadísticas de cultura*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/cultura/2000/cultura.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/cultura/2000/cultura.pdf) [Consulta: 13 de mayo, 2014.]

<sup>21</sup> Véase IFLA y UNESCO, *Directrices IFLA/ UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. La Haya, IFLA, c2002.

aunque sólo tiene un cupo máximo de nuevo ingreso de 90 alumnos. No obstante, la demanda por esta licenciatura se ha ido incrementando ya que de acuerdo con la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras, las solicitudes han llegado a más de 350 en los últimos dos años.<sup>22</sup>

## **2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios**

Los principales retos que enfrenta el plan de estudios propuesto son:

- a) La formación integral para que el estudiante aprenda, a través de seis áreas de conocimiento de la disciplina bibliotecológica, a integrarse y dar solución de problemas que respondan a las necesidades sociales de una localidad, país o región, con la misma calidad humana y profesional en cualquier unidad o sistema de información del mundo.
- b) Desarrollar las habilidades necesarias para dirigir unidades o sistemas de información, con los conocimientos necesarios que permitan resolver los problemas sociales que existen en el manejo y uso de la información.
- c) Formar profesionales con los conocimientos y las habilidades necesarias para gestionar los archivos de trámite que son parte de las unidades de información que demandan profesionales de la información.
- d) Elevar el índice de titulación para que sus egresados se inserten en el ejercicio profesional o a los estudios de posgrado.

---

<sup>22</sup> UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Secretaría de Servicios Escolares. *Estadística de número de aspirantes a las licenciaturas*. [Documento interno]

## **2.7 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico del plan vigente**

El plan de estudios vigente, de acuerdo con los estudios de egresados, de empleadores, de docentes y de alumnos, que fueron realizados durante 2011, tiene las siguientes fortalezas:

- a) Es un plan integral, flexible, conformado por seis áreas de conocimiento, 42 asignaturas obligatorias y 9 asignaturas optativas, con 360 créditos, acorde a la normatividad de la Universidad.
- b) Las áreas de conocimiento en las que está organizado, responden a las necesidades sociales a nivel nacional e internacional.
- c) Incluye las áreas y asignaturas que demanda el desarrollo de la bibliotecología, así como las prácticas profesionales, actuales y emergentes.
- d) Evita duplicación de contenidos, lo que se alcanzó mediante la revisión puntual de las relaciones verticales y horizontales de áreas y asignaturas.
- e) Propicia una asimilación gradual de los contenidos del plan mediante un orden “ideal” del mapa curricular, así como por la vía conceptual y contextual de cada una de las asignaturas.

Las debilidades que se detectaron en el plan de estudios vigente se enmarcan en los siguientes aspectos:

- a) No se está formando a egresados con la capacidad y habilidades para dirigir las diversas unidades de información ni para generar sus propias fuentes de trabajo cuando el ejercicio profesional es propicio para ello. Por ello se propone un área de profundización en Gestión de Unidades de Información, para que desarrollen dichas habilidades.
- b) Siendo una licenciatura en bibliotecología y estudios de la información, se han formado profesionales para el ejercicio en una biblioteca tradicional, con espacios físicos y colecciones fundamentalmente impresas, lo que deja de lado los documentos y colecciones digitales, así como otras unidades de información como los archivos, entendiendo a éstos como unidades dinámicas de información. Dado lo



anterior, se propone una segunda área de profundización en Gestión de Documentos.

- c) Las TIC se han asumido como una herramienta para optimizar las actividades profesionales, pero no como objeto de estudio y de ejercicio profesional en la administración de bibliotecas digitales o sistemas de información en línea, por lo que se actualizan los contenidos de las áreas de Tecnología de la información y Servicios bibliotecarios, correspondientes a las TIC de vanguardia.
- d) Existe un bajo índice de titulación, por lo que hace falta la reestructuración de los seminarios de titulación vigentes.

A continuación, se presentan los datos relativos a población total, de primer ingreso y titulados de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información en los últimos cinco años:

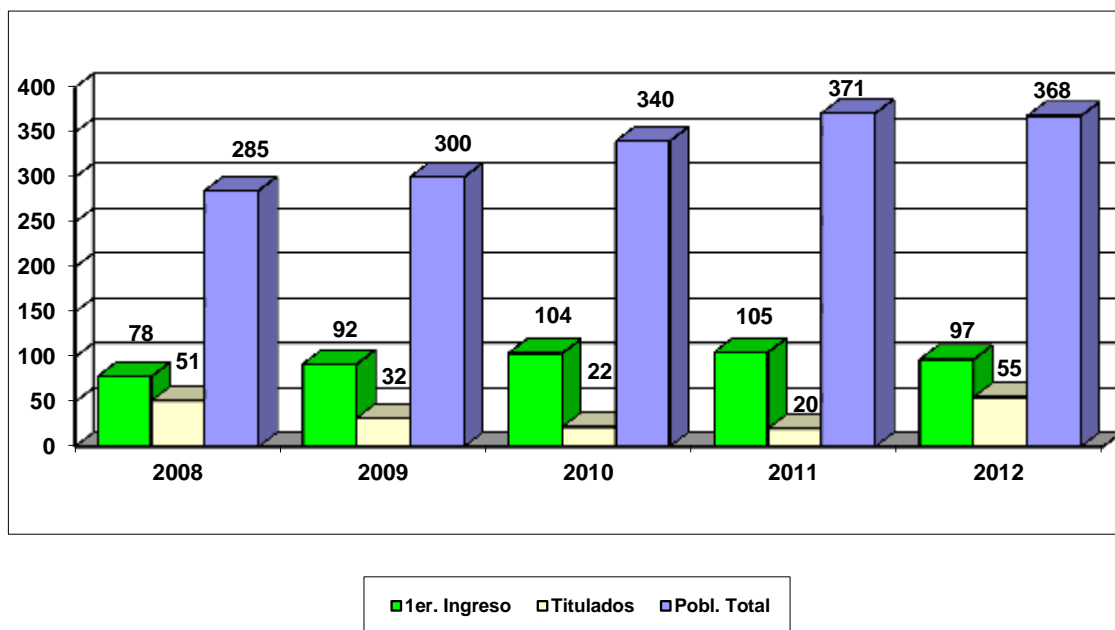


Figura 1. Alumnos de primer ingreso, titulados y población total<sup>23</sup>

<sup>23</sup> UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Secretaría Servicios Escolares. 20 de agosto de 2012.

Las fortalezas del plan de estudios propuesto incluyen los siguientes aspectos:

- a) Mantiene las seis áreas de conocimiento actuales con 52 asignaturas del plan de estudios.
- b) Actualiza los programas de estudio, incluyendo el avance disciplinar y el desarrollo de las TIC aplicadas al ejercicio profesional.
- c) Incorpora la asignatura Análisis de textos a las asignaturas obligatorias, en el área de Investigación y docencia en bibliotecología, con el objetivo de que el estudiante analice, critique y comprenda los textos disciplinares para argumentar sus trabajos académicos y sustentarlos en teorías y corrientes de diversos autores.
- d) Incorpora, a través de las asignaturas optativas de nueva creación para este fin, dos áreas de profundización: la primera, en Gestión de Unidades de Información y, la segunda, en Gestión de Documentos, que llevarán a los estudiantes a la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para desarrollarse en estos campos laborales.
- e) Por otra parte, conserva la flexibilidad, ya que las nueve asignaturas optativas pueden ser cursadas —entre las asignaturas ofrecidas por el Colegio— en otros planes de estudios que se imparten en la FFyL o en otro plan de estudios de la UNAM, siguiendo los lineamientos establecidos para dicho fin, los cuales se dan a conocer a través de la Coordinación y de los tutores docentes y pares<sup>24</sup> que son designados por el Comité Académico del Colegio de Bibliotecología.
- f) Reestructura los seminarios de titulación, partiendo de los conocimientos adquiridos a lo largo de los seis semestres anteriores y de los aspectos metodológicos que conocen previamente. Con base en esta re-estructura y con la finalidad de optimizar tiempos para realizar el trabajo recepcional, se cambia una asignatura optativa del 8° al 6° semestre y se consideran los trabajos finales de las áreas de profundización como trabajos para la titulación.

---

<sup>24</sup> En la Facultad se cuenta con la figura de “tutor par”, que son alumnos que se encuentran cursando los últimos semestres de la carrera y que apoyan a los 6 docentes de tiempo completo, a 16 investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, y a los profesores de asignatura. Las actividades que realizan son de orientación académica, cultural y recreativa.

### **2.7.1 Opinión de los docentes, alumnos, egresados y empleadores sobre el plan de estudios vigente**

Como se mencionó, para realizar el plan propuesto, se llevaron a cabo estudios de opinión de docentes, alumnos, egresados y empleadores de egresados del plan de estudios vigente. En resumen, las opiniones son las siguientes:

- El plan de estudios vigente tiene una perspectiva integral: al estar dividido en áreas de conocimiento, como lo propone el Colegio Nacional de Bibliotecarios, permite la integración disciplinar con los cambios sociales que se van dando en la Bibliotecología y Estudios de la Información.
- El enfoque teórico-práctico y la orientación hacia la administración, organización, difusión y recuperación de la información, para promover su uso entre los diferentes sectores de la sociedad mexicana y así contribuir al desarrollo científico, tecnológico, cultural y educativo del país, es el adecuado, ya que estamos ciertos de que la información es la base de las sociedades del conocimiento.
- Los contenidos de las asignaturas son los que se deben actualizar, pues, sin estar fuera de contexto, aún es necesario incorporar los avances disciplinares y profesionales que a lo largo de una década se han dado.
- Las cargas académicas de los programas de estudio son las adecuadas, incluyendo las de las asignaturas optativas en su acepción de: Libres, Bibliotecología-Humanidades y de Temas Selectos, que permiten su constante actualización, respondiendo así a los requerimientos de la sociedad.

Sin embargo, de acuerdo con la opinión de las personas que emplean a los egresados, se requiere de profesionales que promuevan el desarrollo de otras unidades de información, como los archivos o los sistemas de información digital; también, según ellos, se requiere del entendimiento del avance tecnológico que produce nuevos sistemas de información. Por ello, la sociedad actual requiere de profesionales de la Bibliotecología y Estudios de la Información que tengan los conocimientos y la capacidad de dirigir recursos

humanos y gestionar, con alto nivel humanístico, las bibliotecas y demás unidades de información, además de formar a profesionales que administren archivos, cuya necesidad es apremiante desde la promulgación de la Ley General de Archivos y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por otra parte, un problema que como comunidad académica se tenía que analizar es la eficiencia terminal de los egresados del Colegio, la cual no concuerda con los objetivos planteados al crear los Seminarios de titulación I y II de la malla curricular. Esto se debe, entre otras cosas, a que los estudiantes no cuentan con los elementos suficientes para argumentar teorías y sustentar los trabajos académicos que exigen los estudios profesionales.

Dado lo anterior y el resultado del análisis realizado por los docentes a cargo del área de Investigación y docencia en bibliotecología, se dio la necesidad de la re-estructura didáctico-pedagógica de dichos seminarios y la incorporación de la asignatura Análisis de textos, que se presenta en esta propuesta y que incrementa el número de asignaturas obligatorias a 52.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesaria la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, para que sea incluyente y amplíe su espectro de estudio acorde a los requerimientos actuales y futuros que la sociedad demanda.

### **3. Plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información**

#### **3.1 Modelo educativo**

Esta propuesta de modificación del plan de estudios hace suyo el espíritu académico de la Facultad de Filosofía y Letras, que ha considerado, desde sus inicios, fortalecer día a día la calidad en la enseñanza por parte de docentes comprometidos con su quehacer, que han dejado huella, vivencias y experiencias por su memorable desempeño y que elevan nuestro quehacer en el campo de las humanidades.

El modelo educativo se fundamenta en la construcción del conocimiento que realiza el mismo estudiante; en él, los docentes sabrán articular los saberes y acrecentar las capacidades cognitivas, incitando a la reflexión y a problematizar la variedad de situaciones. Además, en este modelo educativo, el aprendizaje implica despertar las mentes de nuestros estudiantes a partir de sus propias experiencias y conocimientos —previos y actuales— que les permitan enfrentar los problemas sociales vinculados al ejercicio profesional del bibliotecólogo.

Esta construcción del conocimiento que los estudiantes realicen será a partir de articular los saberes y vivencias, de provocar la reflexión y de cuestionar sus causas, donde el aprendizaje sea la meta del intercambio trabajado en el aula o en el laboratorio para solucionar problemas reales y ofrecer respuestas en función de alternativas viables, según las necesidades profesionales del amplio campo de la disciplina.

El papel del docente es el punto de partida para el acompañamiento que abrirá rutas de comunicación plurales, que son el sello constante en nuestra Facultad y sus catedráticos para promover el pensamiento creativo y crítico de su alumnado. Para ello, los estudiantes aprenderán a intercambiar y procesar la información, donde las capacidades respondan a una realidad, producto de los aprendizajes significativos.

Contar con las herramientas teóricas, metodológicas y tecnológicas permitirá al alumno apropiarse de nuevos significados mediante una comunicación abierta, en la que, además del diálogo, se podrán estructurar debates que inciten a la investigación y a desarrollar mayor comprensión y plasmar resultados concretos. Visto así, el aprendizaje no

será pasivo y receptivo, sino que será un proceso activo de elaboración de significados, con resultados favorables.

Ante la diversidad de los avances científicos y tecnológicos que en diversas áreas se generan, significará un verdadero reto modificar tanto a los individuos en sus necesidades y alternativas, como en su estructura mental y profesional, motivo para considerar, conocer e interpretar los aspectos que se deben prever en el diseño de ambientes de aprendizaje, generados en el intercambio áulico, que redundará en la formación que irá acompañada de un proceso de crecimiento personal y profesional.

La preparación del estudiante se manifestará en la perspectiva de los quehaceres derivados de la disciplina, del desempeño escolar, de los trabajos de investigación, de las prácticas escolares, de las formas de comunicación y del desempeño social al enfrentarse a cuestiones que le demanden las tecnologías de la información y comunicación, servicios, investigación y recursos. Además, por su actitud pensante, crítica y de inclusión, el alumno sabrá desempeñarse e interactuar con personas y organismos nacionales e internacionales, como característica de los profesionales que enfrentan un mundo moderno. Para ello, se acrecentarán conceptos teóricos e instrumentales, lo que los hará más complicados, válidos y útiles para su tiempo. Visto así, el aprendizaje será social y efectivo.

La UNAM y la Facultad ofrecen, además, una riqueza derivada de la vida académica que se genera en sus aulas, auditorios y espacios de diversa índole cultural, lugares en donde se expresa la palabra escrita y oral y en donde el intercambio social e intelectual ayudan al enriquecimiento de sus educandos.

### **3.2 Objetivo general**

El objetivo de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información es formar profesionales integrales y actualizados, con sólidas bases para administrar, organizar, difundir y recuperar la información, así como promover su uso entre los diferentes sectores de la sociedad nacional e internacional, y, con ello, contribuir al desarrollo científico, tecnológico, cultural y educativo de dicha sociedad.

*Objetivos específicos:*

- Identificar los principios, normas y sistemas para la organización bibliográfica y documental que serán aplicados en la organización de la información.
- Identificar los métodos y técnicas pertinentes para aplicarlos en la solución de los problemas de investigación que se presentan en la práctica profesional, así como conocer el desarrollo de la disciplina en general, además de los aspectos relacionados con su didáctica.
- Diseñar los servicios bibliotecarios y de información con relación a las demandas de la sociedad.
- Administrar los diversos tipos de bibliotecas, unidades y sistemas de información para posicionarlos a la vanguardia profesional.
- Aplicar la tecnología disponible para la organización de la información documental, así como para la prestación de servicios bibliotecarios y de información.

### **3.3 Perfiles**

#### **3.3.1 De ingreso**

El aspirante a la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información debe considerar el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para ingresar a esta licenciatura:

*Conocimientos:*

- Generales en el área de humanidades, sobre historia universal, historia del arte y de la literatura, que permitan al estudiante, contextualizar el desarrollo de la bibliotecología y estudios de la información, además de la comprensión del idioma inglés que le permita comprender los textos que fundamentan los programas de las asignaturas del plan de estudios.

*Habilidades:*

- Disposición para el trabajo en equipo.
- Expresión oral y escrita correcta.
- Manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

*Aptitudes:*

- Ser una persona proactiva, con sentido de organización y vocación de servicio.

### **3.3.2 Intermedio**

El plan de estudios no tiene ningún tipo de seriación y el alumno tiene la libertad de diseñar su malla curricular según sus intereses; por otra parte, no hay ningún idioma ni asignatura curricular que sea requisito para que el estudiante pueda seguir cursando los semestres posteriores. Por tanto, no se puede implementar un perfil intermedio, pues no se prevé que el estudiante tenga un conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes a mitad de la carrera.

Sin embargo, como se puede ver en el apartado 5.2 de esta propuesta, sí hay una evaluación del plan de estudios en la que se contempla el análisis de la trayectoria académica del estudiante y que incluye la situación académica de ingreso, el seguimiento de los alumnos que causan baja, la identificación de las asignaturas con alto índice de reprobación y los índices de titulación.



### 3.3.3 De egreso

El egresado de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información es el profesional reflexivo, analítico y crítico, capaz de administrar, organizar, difundir y recuperar la información, así como de promover su uso entre los diferentes sectores de la sociedad nacional e internacional.

Dentro de las características deseables, se pretende que el egresado muestre:

*Conocimientos sobre:*

- Los principios que dan sustento teórico a la disciplina: su naturaleza y alcance.
- Las relaciones cognoscitivas existentes entre la bibliotecología y otras disciplinas relacionadas con la información.
- Las proposiciones filosóficas y sociológicas relacionadas con la sistematización del conocimiento, así como las relaciones existentes entre estos paradigmas y los diversos métodos aplicados para la organización de la información.
- Las teorías vinculadas con el estudio cultural, social, político y económico de la población real y potencial, de los diferentes usuarios, de los recursos y de servicios documentales.
- Los fundamentos teóricos, los métodos y las técnicas de investigación para generar, evaluar, adoptar, adaptar, usar y comunicar el conocimiento.
- La evolución, tipología y función social de las diferentes clases de documentos, bibliotecas y otras unidades involucradas en el flujo de la información documental.
- Las teorías y los principios relacionados con los marcos tradicionales y emergentes de la producción y difusión de la información, el desarrollo de colecciones y la selección de materiales documentales.
- Los referentes teóricos y metodológicos indispensables para la gestión de los procesos y servicios de información en cualquier unidad y sistema de información.
- Los principios teóricos, los métodos y las técnicas indispensables para la formación de recursos humanos en el área.

- Las estrategias y los principios metodológicos necesarios para desarrollar competencias lingüísticas y comunicativas.
- La generación, producción, tratamiento, distribución y comercialización de los materiales documentales en sus diversas formas.
- La gestión de sistemas automatizados para la automatización de unidades de información.
- Los principios teóricos, métodos, técnicas y medios apropiados para la formación de usuarios y la formación de personal.
- La legislación bibliotecaria nacional e internacional, derechos de autor y a la información.
- Los fundamentos teóricos, métodos y técnicas de investigación para generar, evaluar, adaptar y comunicar resultados de investigación.
- Los principios teóricos, métodos, técnicas y medios apropiados para llevar a cabo proyectos de gestión de unidades de información.

*Habilidades para:*

- Identificar, adquirir y organizar la información y los documentos pertinentes y relevantes, para que las unidades de información respondan a sus comunidades.
- Realizar investigación aplicada que permita dar solución a los problemas de la sociedad.
- Preparar programas y actividades relacionados con la formación de usuarios y de recursos humanos profesionales y no profesionales.
- Aplicar las tecnologías de computación a procesos y servicios bibliotecarios y de información.
- Identificar, analizar y exponer las posiciones de los principales teóricos, así como realizar deducciones e inducciones a partir de los conceptos y principios relacionados con la bibliotecología y estudios de la información.
- Utilizar, aplicar, interpretar y exponer las teorías, métodos y técnicas relacionados con las necesidades y usos de la información.

- Elaborar, interpretar y aplicar políticas y procedimientos requeridos para el funcionamiento adecuado de las unidades de información.
- Interpretar y aplicar las leyes, reglamentos y normas vinculadas con las relaciones laborales propias del entorno bibliotecario.
- Elaborar, interpretar y aplicar los análisis de costos y presupuestos que permitan fundamentar las asignaciones a las unidades de información.
- Aplicar el método científico en proyectos de investigación básica y aplicada.

*Aptitudes para:*

- Comunicarse por escrito o de forma verbal con todas las personas involucradas en su actividad profesional.
- Interactuar adecuadamente con todos los involucrados en la organización y en la prestación de servicios, así como con los usuarios de la institución.
- Trabajar en equipo y lograr objetivos.

*Actitudes de:*

- Compromiso con la profesión bibliotecológica.
- Actuación ética en su desarrollo profesional.
- Interés por el desarrollo disciplinar bibliotecológico.
- Valorar la importancia del trabajo en equipo.
- Compromiso social para la detección y solución de problemas con el uso de la información.

Para complementar la formación del licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información, se incorporan dos áreas de profundización a través de las asignaturas optativas, de tal forma que se incluyen los conocimientos y habilidades en dichas áreas, ya que las actitudes y aptitudes generales aplican también a éstas:

1. Área de profundización de Gestión de Documentos:

*Conocimientos sobre:*

- La administración, organización, difusión y recuperación de la información en los archivos del sector público y privado.
- La evolución, tipología y función social de las diferentes clases de documentos.
- Las teorías y los principios relacionados con el ciclo vital del documento.
- La administración de las fuentes documentales existentes, así como de sus productos de información.
- Los referentes metodológicos para la gestión de los servicios de información documental.
- La legislación relativa al acceso y uso de la información documental.

*Habilidades para:*

- Organizar colecciones archivísticas.
- Diseñar cuadros de clasificación documental.
- Interpretar la legislación y aplicar las leyes, reglamentos y normas referentes a los diferentes tipos de documentos.

2. Área de profundización de Gestión de Unidades de Información:

*Conocimientos sobre:*

- Las teorías vinculadas con la gestión de calidad de las unidades de información.
- Los métodos y las técnicas al manejo de recursos humanos para el logro de objetivos institucionales.
- Los referentes teóricos y metodológicos para la gestión de los procesos y servicios de información.

- Los principios teóricos, los métodos y las técnicas indispensables para la dirección de recursos humanos.
- La metodología y las técnicas aplicadas al manejo de presupuesto en las diversas unidades de información.
- El manejo sindical y legislativo de recursos humanos.

*Habilidades para:*

- Elaborar proyectos de diseño, planeación y dirección para implementar u optimizar los servicios en las diversas unidades de información.
- Trabajar de manera individual o colectiva según las distintas actividades a realizarse.
- Gestionar los recursos de información existentes de acuerdo con las características de las unidades de información, así como de las comunidades de usuarios.
- Gestionar el desarrollo, análisis y organización de las diferentes colecciones documentales y servicios de información.

### **3.3.4 Profesional**

El licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información es el profesional que analiza y conoce los diferentes tipos de recursos de información; los organiza y sistematiza para planear, diseñar, organizar y administrar servicios bibliotecarios y de información con la finalidad de satisfacer las necesidades de información de distintos sectores de la población; se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación, y lleva a cabo investigación para encontrar solución a los problemas derivados de su práctica profesional y de las características del entorno económico, social y cultural en la que desarrolla sus actividades profesionales.

Los escenarios donde se requieren los servicios de los profesionales de la Bibliotecología y Estudios de la Información se ubican principalmente en organismos del sector público, privado y descentralizado, entre los que se encuentran:

- Organismos gubernamentales
- Instituciones educativas
- Organismos internacionales
- Organismos de base comunitaria
- Banca y seguros
- Compañías de servicios y consultoría
- Industria
- Instituciones de investigación
- Industria editorial y de la información
- Medios de comunicación y publicidad
- Centros de información y sistemas, y demás unidades de información, en actividades profesionales, como la administración de bibliotecas.

Por otra parte, al egresado también se le proporcionan las capacidades para desarrollar sus propias fuentes de trabajo como:

- Empresarios de la información
- Consultores
- Asesores independientes
- Desarrolladores de sistemas de información

### **3.4 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas**

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información se cursa en ocho semestres y tiene un total de 368 créditos, de los cuales, 332 corresponden a 43 asignaturas obligatorias y 36 equivalen a 9 asignaturas optativas.

En el caso de que las asignaturas optativas se cursen en otras carreras o Facultades, se considerará tanto el número de asignaturas, como el número de créditos, de acuerdo con la legislación universitaria vigente.

### **3.5 Estructura del plan de estudios**

#### **3.5.1 Descripción de la organización del plan de estudios**

El plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información está conformado por seis áreas de estudio e incluye un total de 52 asignaturas, de las cuales, 43 son obligatorias y 9 son optativas que pueden cursarse de forma libre o bien a través de las optativas de elección que se proporcionan en las áreas de profundización en Gestión de Documentos o en Gestión de Unidades de Información.

Por su propia naturaleza, la disciplina exige un predominio de cursos teóricos que dan sustento a la práctica —como por ejemplo, los ejercicios de catalogación y clasificación, y la elaboración de trabajos de investigación— que se lleva a cabo de forma extracurricular en diferentes bibliotecas o unidades de información. Incluso las asignaturas del área de Tecnologías de la información forman parte del *corpus* teórico de las asignaturas respectivas, de modo que no se concibe ni se entiende la práctica como una actividad independiente que se apoya en materiales y experiencias de un orden distinto al discurso teórico. Con base en esto, el número de créditos designados a las asignaturas de esta propuesta tiene como referencia el valor asignado a las horas teóricas, tal y como lo establece el artículo 53, inciso b, del Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU), que, a la letra, señala: “En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, una hora de clase semana-semester corresponde a dos créditos [...]”<sup>25</sup>

Las asignaturas obligatorias proporcionan el conjunto de conocimientos básicos de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, y se encuentran agrupadas

---

<sup>25</sup> UNAM, Reglamento General de Estudios Universitarios [en línea]. México, UNAM, DGAE, H. Consejo Universitario, 2013.  
<[https://consejo.unam.mx/static/documents/reglamentos/reglamento\\_general\\_de\\_estudios\\_universitarios.pdf](https://consejo.unam.mx/static/documents/reglamentos/reglamento_general_de_estudios_universitarios.pdf)>. [Consulta: 22 de octubre, 2013.].

en seis áreas de conocimiento que se han considerado fundamentales por ser las áreas eje del desempeño bibliotecológico y dan respuesta a las necesidades actuales de formación de profesionales en esta disciplina. Se parte de que el objeto de estudio es la información registrada y, a partir de ella, su organización y administración, con el uso de las diversas tecnologías, se refleja en tres de sus áreas. Por otro lado, la atención a los requerimientos de información, la investigación y docencia y los recursos que se administran se ven en las áreas de servicios, investigación y recursos que complementan los conocimientos disciplinares, de tal forma que se cubren todos los aspectos del trabajo bibliotecológico. Se contemplan áreas de conocimiento que permitan al alumno adquirir los conocimientos generales y desarrollar las habilidades necesarias para analizar, criticar, reflexionar, seleccionar y aplicar los elementos adecuados a la solución de problemas que se le presenten en el ejercicio de la bibliotecología; por tanto, debe ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos a la solución de un problema en particular, aunque no haya visto la solución propia del problema en una unidad de información particular.

Las áreas que han sido consideradas y que se vinculan entre sí son las siguientes:

- *Organización bibliográfica y documental.* En esta área se estudian los principios, normas y sistemas para la organización bibliográfica y documental, y está vinculada a todas las áreas del plan de estudios, ya que es el eje de esta propuesta. Queda con un total de 28 horas / semana y 56 créditos.
- *Administración de servicios de información.* Comprende contenidos relacionados con la administración de los servicios bibliotecarios y de información que tienen lugar en las bibliotecas y otras unidades de información documental. Queda con un total de 20 horas / semana y 40 créditos.
- *Recursos bibliográficos y de información.* A través del estudio de esta área se conoce la evolución y características de los recursos y fuentes de información utilizadas para proporcionar servicios bibliotecarios y de información, así como su relación con las necesidades de información de distintas comunidades. Queda con un total de 30 horas / semana y 60 créditos.
- *Servicios bibliotecarios.* Con esta área se pretende que el alumno conozca el desarrollo y características de los servicios bibliotecarios y de información con



relación a las demandas de la sociedad. Queda con un total de 28 horas/semana y 56 créditos.

- *Tecnología de la información.* A través de esta área el estudiante conoce y aplica la tecnología disponible para la organización de la información documental, así como para la prestación de servicios bibliotecarios y de información. Queda con un total de 26 horas/semana y 52 créditos.
- *Investigación y docencia en bibliotecología.* Se pretende que el estudiante comprenda los métodos y técnicas pertinentes para aplicarlos en la solución de los problemas de investigación que se presentan en la práctica profesional, así como que conozca el desarrollo de la disciplina en general, además de los aspectos relacionados con su didáctica. Queda con un total de 34 horas/semana y 68 créditos.

Según los resultados del diagnóstico en el que se consideró la opinión de los docentes, egresados, alumnos y empleadores de los profesionales de la bibliotecología y estudios de la información, la estructura por áreas de conocimiento es la adecuada, ya que se consideran las áreas básicas para la formación de bibliotecólogos y estudiosos de la información, en términos generales e integrales; es decir, no se parcializa el conocimiento por tipo de unidad de información, sino que se proporciona de acuerdo con las distintas áreas que el egresado aplicará a su práctica profesional en particular. Por otra parte y de acuerdo a los estudios mencionados, se podría mejorar la formación de los estudiantes si se incluyeran los conocimientos y habilidades para atender la organización de documentos archivísticos y la elaboración de proyectos de trabajo para diseñar u optimizar los servicios de información.

Dado lo anterior, el plan propuesto, además de las áreas de conocimiento general, brinda dos áreas de profundización, las cuales se cursan a través de nueve asignaturas optativas que el alumno elige a partir del tercer semestre, según sus intereses.

Estas áreas de profundización son:

- *Área de profundización en Gestión de Documentos.*<sup>26</sup> El objetivo principal es formar al estudiante con los conocimientos y habilidades para administrar, organizar, difundir y recuperar la información de tipo archivística en archivos públicos y privados a fin de optimizar sus fuentes y recursos documentales. Esta área tiene vinculación con la de Organización bibliográfica y documental y con la de Recursos de información, ya que en dichas áreas se proporcionan los fundamentos de la organización documental y la historia de las unidades de información, incluyendo los materiales escritóreos y los espacios físicos, como archivos y bibliotecas.
- *Área de profundización en Gestión de Unidades de Información.* El objetivo principal es formar al estudiante con habilidades de alta dirección para diseñar, planear o dirigir proyectos de alta envergadura (la construcción de unidades de información, redes de información de alto desempeño y consorcios) en el sector público y privado, a nivel nacional e internacional. En esta área se unen conocimientos y habilidades de las áreas de Servicios bibliotecarios y de Administración de los servicios bibliotecarios para implementar proyectos de servicios que permitan optimizar los actuales o proponer nuevos.

El conjunto de asignaturas optativas se elige a partir del tercer semestre, como hasta el momento se viene realizando, ya que el estudiante ha cursado un año de asignaturas de fundamentación teórica que le permiten tener una idea general de la profesión y de la disciplina. De la misma forma, para la elección de las áreas de profundización, los estudiantes recibirán la orientación de la Coordinación a través de un programa de difusión que incluya: pláticas con los alumnos, trípticos y la orientación de los docentes tutores y tutores pares.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> A través de las nueve asignaturas optativas de elección de Gestión de Documentos y de Gestión de Unidades de Información, se brinda al estudiante el eje temático del área de profundización, sin que sea una limitante para cursar asignaturas de otras áreas o carreras.

<sup>27</sup> El programa de tutorías es llevado por el Centro de Programas Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las asignaturas optativas se agrupan en tres bloques, según su contenido: Bibliotecología-Humanidades, Libres y Temas Selectos, cada uno con un propósito específico. Con la finalidad de facilitar su oferta y actualización, estas asignaturas ofrecerán contenidos distintos cada semestre.

Las asignaturas de Bibliotecología-Humanidades<sup>28</sup> tienen como finalidad la vinculación del profesional de la bibliotecología con el entorno social y cultural en el que se desarrolla. Estas asignaturas podrán ser cursadas en las siguientes opciones:

- Las asignaturas propuestas por el Colegio de Bibliotecología, definidas como Bibliotecología-Humanidades, Bibliotecología-Humanidades de Gestión de Documentos y Bibliotecología-Humanidades de Gestión de Unidades de Información.
- Las asignaturas de las licenciaturas que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras, excepto las de la Licenciatura en Geografía por pertenecer a las ciencias sociales (las asignaturas de esta licenciatura se podrán cursar como asignaturas optativas Libres).
- Las asignaturas de las licenciaturas del área de humanidades de la UNAM.

Por otra parte, las asignaturas Libres<sup>29</sup> tiene como finalidad el proporcionar al estudiante, la posibilidad de conocer otros entornos disciplinarios, independientes de las asignaturas de Bibliotecología-Humanidades. El alumno podrá elegir, entre las asignaturas optativas que ofrece el Colegio, bajo la designación genérica de: Libres, Libres de Gestión de Documentos y Libres de Gestión de Unidades de Información, o asignaturas de otros planes de estudio de cualquier facultad o escuela de la UNAM, de acuerdo con el área específica en la que el alumno se interese.

---

<sup>28</sup> Para la elección de las asignaturas optativas de Bibliotecología-Humanidades, el alumno dispondrá de ocho claves de materia (24 en total). El control histórico de los contenidos estará a cargo de la Coordinación del Colegio de Bibliotecología con apoyo de la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras.

<sup>29</sup> Para cursar las asignaturas optativas Libres fuera del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información se requerirá de la asesoría y la aprobación de la Coordinación de la carrera. Para la elección de las asignaturas optativas Libres se requiere de seis claves de materia por tipo de optativas Libres (18 claves en total) y su control estará a cargo de la Coordinación del Colegio de Bibliotecología con apoyo de la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras.

La finalidad de las asignaturas de Temas Selectos<sup>30</sup> es abordar los temas de vanguardia en la disciplina y la profesión, por lo que el cambio de los contenidos debe ser constante y actual. Solo pueden ser ofertadas por el Colegio de Bibliotecología en tres modalidades: Temas Selectos de Bibliotecología, Temas Selectos de Gestión de Documentos y Temas Selectos de Gestión de Unidades de Información.

Por semestre, las asignaturas están distribuidas de la siguiente forma:

SEMESTRE	NO. DE ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	OPCIÓN 1: BIBLIOTECOLOGÍA- HUMANIDADES OPCIÓN 2: BIBLIOTECOLOGÍA- HUMANIDADES DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS OPCIÓN 3: BIBLIOTECOLOGÍA- HUMANIDADES DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	OPCIÓN 1: OPTATIVA LIBRE OPCIÓN 2: LIBRE DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS OPCIÓN 3: LIBRE DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	OPCIÓN 1: TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA OPCIÓN 2: TEMAS SELECTOS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS OPCIÓN 3: TEMAS SELECTOS DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	CRÉDITOS
1°	6	0	0	0	44
2°	6	0	0	0	44
3°	6	1	0	0	48
4°	6	1	0	0	52
5°	5	1	1	0	48
6°	4	1	1	0	48
7°	5	0	1	1	48
8°	4	0	0	1	36
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>368</b>

Tabla 1. Distribución de asignaturas por semestre

<sup>30</sup> Para asignaturas optativas de Temas Selectos se requiere de cuatro claves de materia por cada tipo (12 claves en total). El control estará a cargo de la Coordinación del Colegio de Bibliotecología con apoyo de la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras.

De acuerdo con la propuesta, en el 8° semestre el número de asignaturas disminuirá con el fin de que el alumno se concentre en la elaboración de su trabajo recepcional en los seminarios de titulación y realice prontamente el examen profesional.

Los seminarios de titulación tienen como propósito ser un espacio académico para que el alumno realice su trabajo de titulación, en el cual se consideren los conocimientos previos de metodología que han sido aplicados a lo largo de los estudios profesionales y los proyectos que se lleven a cabo en las áreas de profundización con aplicación en bibliotecas, archivos u otras unidades de información, para realizar y concluir el trabajo final de dichos seminarios. Estos seminarios deberán ser cursados en 7° y 8° semestre.

### **3.5.2 Mecanismos de flexibilidad**

El plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información propuesto es flexible en diversos sentidos. Dado que no existe una seriación obligatoria, el plan le permite al estudiante planear su estudio según sus características y capacidades; por otra parte, el contar con un grupo de asignaturas optativas que el estudiante puede cursar en cualquier plan de estudios de la UNAM, bajo las consideraciones establecidas en el plan de estudios que se propone, hace que el alumno se integre a otras comunidades académicas que enriquecen su formación profesional.

De igual forma, el hecho de que se tengan dos áreas de profundización permite que el estudiante obtenga mayor conocimiento y desarrolle sus habilidades en aspectos concretos de su profesión para aplicarlos en su práctica profesional.

Otro aspecto de la flexibilidad del plan propuesto es la movilidad estudiantil, tanto de recepción de alumnos de otras instituciones educativas nacionales o internacionales, como la incorporación de los alumnos del Colegio de Bibliotecología a otras universidades. El Departamento de Programas Estudiantiles de la Facultad de Filosofía y Letras es el responsable de promover la movilidad estudiantil. Cabe señalar que para el caso de alumnos inscritos en el plan que deseen cursar asignaturas en otros planes de estudios fuera de la UNAM, se requiere que la institución receptora tenga un convenio con la Universidad para dicho fin.

### 3.5.3 Seriación

El plan de estudios que se propone no contempla la seriación obligatoria ni indicativa de las asignaturas. Sin embargo, el orden sugerido en el que deberán cursarse corresponde al presentado en el mapa curricular, como una forma de organizar el conocimiento en orden lógico, de lo general a lo particular.

### 3.5.4 Asignaturas

A continuación se presentan las asignaturas por semestre.

*Siglas del Área:*

- Organización bibliográfica y documental = OBD;
- Administración de servicios de información = ASI;
- Recursos bibliográficos y de información = RBI;
- Servicios bibliotecarios = SB;
- Tecnología de la información = TI;
- Investigación y docencia en bibliotecología = IDB

CLAVE	ASIGNATURA	ÁREA	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS / SEMANA		CRÉDITOS
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
PRIMER SEMESTRE							
	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	OBD	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	IDB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	SB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8

CLAVE	ASIGNATURA	ÁREA	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS / SEMANA		CRÉDITOS
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
	COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA	TI	CURSO	OBLIGATORIO	2	0	4
	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	IDB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
SEGUNDO SEMESTRE							
	CATALOGACIÓN I	OBD	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO	IDB	CURSO	OBLIGATORIO	2	0	4
	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL	SB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS	TI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	ANÁLISIS DE TEXTOS	IDB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
TERCER SEMESTRE							
	CATALOGACIÓN II	OBD	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	ASI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	RECURSOS DE INFORMACIÓN	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	2	0	4
	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS	SB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	BASES DE DATOS	TI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS	IDB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	OPTATIVA BIBLIOTECOLOGÍA- HUMANIDADES		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN <sup>31</sup>	2	0	4
CUARTO SEMESTRE							
	CATALOGACIÓN POR TEMA	OBD	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE	ASI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8

<sup>31</sup> La asignatura tendrá el carácter de optativo u optativo de elección, en el caso del alumno que decida estudiar alguna de las dos áreas de profundización.

CLAVE	ASIGNATURA	ÁREA	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS / SEMANA		CRÉDITOS
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
	INFORMACIÓN						
	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	SB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN	TI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS	IDB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	OPTATIVA BIBLIOTECOLOGÍA- HUMANIDADES		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4
<b>QUINTO SEMESTRE</b>							
	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY	OBD	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ASI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	CONSULTA I	SB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS	TI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	OPTATIVA BIBLIOTECOLOGÍA- HUMANIDADES		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4
	OPTATIVA LIBRE		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4
<b>SEXTO SEMESTRE</b>							
	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC	OBD	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	MERCADOTECNIA DE LA INFORMACIÓN	ASI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	DESARROLLO DE COLECCIONES	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	CONSULTA II	SB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	TI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8



CLAVE	ASIGNATURA	ÁREA	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS / SEMANA		CRÉDITOS
					TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
	AUTOMATIZADOS						
	OPTATIVA LIBRE		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4
	OPTATIVA BIBLIOTECOLOGÍA- HUMANIDADES		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4
SÉPTIMO SEMESTRE							
	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	ASI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI- XIX	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	SB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA	TI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	SEMINARIO DE TITULACIÓN I	IDB	SEMINARIO	OBLIGATORIO	4	0	8
	OPTATIVA DE TEMAS SELECTOS		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4
	OPTATIVA LIBRE		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4
OCTAVO SEMESTRE							
	INDIZACIÓN	OBD	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA	RBI	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	IDB	CURSO	OBLIGATORIO	4	0	8
	SEMINARIO DE TITULACIÓN II	IDB	SEMINARIO	OBLIGATORIO	4	0	8
	OPTATIVA DE TEMAS SELECTOS		CURSO	OPTATIVO / OPTATIVO DE ELECCIÓN	2	0	4

Tabla 2. Asignaturas por semestre

Las asignaturas optativas se ofrecen con las siguientes denominaciones:

Bibliotecología-Humanidades

Bibliotecología-Humanidades de Gestión de Documentos

Bibliotecología-Humanidades de Gestión de Unidades de Información

Libres

Libres de Gestión de Documentos

Libres de Gestión de Unidades de Información

Temas Selectos de Bibliotecología

Temas Selectos de Gestión de Documentos

Temas Selectos de Gestión de Unidades de Información

Actividades Académicas <sup>32</sup>						
Total de asignaturas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas / Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	Teóricas-Prácticas
52	43	0	9	52	0	0
Créditos						
Total de Créditos	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Optativos / Optativos de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
368	332	0	36	368	0	0
Horas						
Total de Horas	Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas / Optativas de Elección	Teóricas	Prácticas	
2944	2656	0	288	2944	0	

Tabla 3. Resumen de las asignaturas

<sup>32</sup> La disciplina exige un predominio de cursos teóricos con elementos prácticos que se llevan a cabo de forma extracurricular en diferentes bibliotecas o unidades de información. Los aspectos de aplicación de la teoría, por ejemplo, los ejercicios de catalogación y clasificación y la elaboración de trabajos de investigación, forman parte del *corpus* teórico de las asignaturas respectivas, de modo que no se concibe ni se entiende la práctica como una actividad independiente que se apoya en materiales y experiencias de un orden distinto al discurso teórico. Con base en esto, el número de créditos asignados a las asignaturas de esta propuesta tiene como referencia el valor asignado a las horas teóricas, tal y como lo establece el artículo 53 del Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU), que, a la letra, señala: “Para los efectos de este reglamento, el crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura o módulo de un plan de estudios de bachillerato, estudios técnicos especializados, estudios técnicos profesionales y licenciatura, que se calcula de la siguiente forma:

[...]

b) En actividades que requieren estudio o trabajo adicional del alumno, una hora de clase semana-semestre corresponde a dos créditos [...]

### 3.5.5 Mapa curricular del Proyecto de Modificación

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN. PLAN 2014

	MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN. PLAN 2014						Total de Horas	Total de Créditos	Total de Asignaturas	
1er SEMESTRE	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL 4 / 8	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA 4 / 8	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I 4 / 8	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN 4 / 8	COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA 2 / 4	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN 4 / 8	HT 22	Oblig. 44 Opt. 0	Oblig. 6 Opt. 0	
2o. SEMESTRE	CATALOGACIÓN I 4 / 8	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO 2 / 4	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II 4 / 8	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL 4 / 8	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS 4 / 8	ANÁLISIS DE TEXTOS 4 / 8	HT 22	Oblig. 44 Opt. 0	Oblig. 6 Opt. 0	
3er SEMESTRE	CATALOGACIÓN II 4 / 8	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 4 / 8	RECURSOS DE INFORMACIÓN 2 / 4	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS 4 / 8	BASES DE DATOS 4 / 8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS 4 / 8	HT 24	Oblig. 48 Opt. 4	Oblig. 6 Opt. 1	
4o. SEMESTRE	CATALOGACIÓN POR TEMA 4 / 8	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN 4 / 8	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA 4 / 8	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN 4 / 8	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN 4 / 8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS 4 / 8	HT 26	Oblig. 52 Opt. 4	Oblig. 6 Opt. 1	
5o. SEMESTRE	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY 4 / 8	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 4 / 8	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN 4 / 8	CONSULTA I 4 / 8	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS 4 / 8	OPTATIVA LIBRE 2 / 4	HT 24	Oblig. 48 Opt. 8	Oblig. 5 Opt. 2	
6o. SEMESTRE	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC 4 / 8	MERCADOTECNIA DE LA INFORMACIÓN 4 / 8	DESARROLLO DE COLECCIONES 4 / 8	CONSULTA II 4 / 8	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS 4 / 8	OPTATIVA LIBRE 2 / 4	HT 24	Oblig. 48 Opt. 8	Oblig. 5 Opt. 2	
7o. SEMESTRE	OPTATIVA TEMAS SELECTOS 2 / 4	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN 4 / 8	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI-XIX 4 / 8	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN 4 / 8	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA 4 / 8	SEMINARIO DE TITULACIÓN I 4 / 8	HT 24	Oblig. 48 Opt. 4	Oblig. 5 Opt. 2	
8o. SEMESTRE	INDIZACIÓN 4 / 8	OPTATIVA TEMAS SELECTOS 2 / 4	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA 4 / 8	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA 4 / 8	SEMINARIO DE TITULACIÓN II 4 / 8		HT 18	Oblig. 36 Opt. 4	Oblig. 4 Opt. 1	
ÁR E A S	ORGANIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL TH 28 / TC 56	RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE INFORMACIÓN TH 30 / TC 60	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TH 26 / TC 52	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN TH 20 / TC 40	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS TH 28 / TC 56	INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN BIBLIOTECOLOGÍA TH 34 / TC 68	ASIGNATURAS OPTATIVAS TH 18 / TC 36	HT 184	Oblig. 332 Opt. 36 368	Oblig. 43 Opt. 9 52
							HT 184	Totales		

HT=Horas teóricas  
TH = Total de horas

TC = Total de créditos

Nombre de la asignatura  
4 (Horas) (Créditos) 8

PENSUM ACADÉMICO 2944

Es recomendable que el alumno curse las Asignaturas en el orden que se indica en el mapa curricular

\* Las asignaturas optativas se pueden elegir por sus áreas de profundización de Gestión de documentos,

Gestión de Unidades de Información o de libre selección en la UNAM.

Gestión de documentos

Gestión de Unidades de Información

Asignaturas optativas

### 3.5.6 Mapa curricular vigente

#### LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN (2002)

1o.	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACION DOCUMENTAL 4 [ ] 8	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGIA 4 [ ] 8	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I 4 [ ] [ ] [ ] 8	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION 4 [ ] [ ] 8	COMPUTACION APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGIA 2 [ ] 4	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION 4 [ ] 8	44						
2o.	CATALOGACION I 4 [ ] 8	BIBLIOTECOLOGIA EN MEXICO 2 [ ] 4	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II 4 [ ] [ ] [ ] 8	BIBLIOTECOLOGIA SOCIAL 4 [ ] [ ] 8	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION EN BIBLIOTECAS 4 [ ] 8	METODOS DE INVESTIGACION CUANTITATIVOS 4 [ ] 8	44						
3o.	CATALOGACION II 4 [ ] 8	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION 4 [ ] 8	RECURSOS DE INFORMACION 2 [ ] [ ] [ ] 4	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS 4 [ ] [ ] 8	BASES DE DATOS 4 [ ] 8	METODOS DE INVESTIGACION CUALITATIVOS 4 [ ] 8	OPTATIVA HUMANISTICA 2 [ ] 4	48					
4o.	CATALOGACION POR TEMA 4 [ ] 8	ADMINISTRACION DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACION 4 [ ] 8	TEORIA Y TECNICA BIBLIOGRAFICA 4 [ ] [ ] [ ] 8	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACION 4 [ ] [ ] 8	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACION 4 [ ] 8	OPTATIVA HUMANISTICA 2 [ ] 4	OPTATIVA HUMANISTICA 2 [ ] 4	48					
5o.	SISTEMA DE CLASIFICACION DEWEY 4 [ ] 8	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS 4 [ ] 8	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACION 4 [ ] [ ] [ ] 8	CONSULTA I 4 [ ] [ ] 8	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACION DE BIBLIOTECAS 4 [ ] 8	OPTATIVA LIBRE 2 [ ] 4	OPTATIVA HUMANISTICA 2 [ ] 4	48					
6o.	SISTEMA DE CLASIFICACION LC 4 [ ] 8	MERCADOTECNIA DE LA INFORMACION 4 [ ] 8	DESARROLLO DE COLECCIONES 4 [ ] [ ] [ ] 8	CONSULTA II 4 [ ] [ ] 8	ADMINISTRACION DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS 4 [ ] 8	OPTATIVA LIBRE 2 [ ] 4	44						
7o.	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIO. I, II, III o IV 2 [ ] [ ] 4	EVALUACION DE UNIDADES DE INFORMACION 4 [ ] 8	BIBLIOGRAFIA MEXICANA: SIGLOS XVI-XIX 4 [ ] [ ] [ ] 8	USUARIOS DE LA INFORMACION 4 [ ] [ ] 8	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA 4 [ ] 8	SEMINARIO DE TITULACION I 4 [ ] 8	44						
8o.	INDIZACION 4 [ ] 8	OPTATIVA TEMAS SELECTOS DE BIBLIO. I, II, III o IV 2 [ ] [ ] 4	BIBLIOGRAFIA MEXICANA CONTEMPORANEA 4 [ ] [ ] [ ] 8	OPTATIVA LIBRE 2 [ ] 4	DIDACTICA DE LA BIBLIOTECOLOGIA 4 [ ] 8	SEMINARIO DE TITULACION II 4 [ ] 8	40						
RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y DE INFORMACION [ ] [ ] [ ]		ORGANIZACION BIBLIOGRAFICA Y DOCUMENTAL [ ] [ ] [ ]		TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		ASIGNATURAS OPTATIVAS							
ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE INFORMACION [ ] [ ] [ ]		SERVICIOS BIBLIOTECARIOS [ ] [ ] [ ]		INVESTIGACION Y DOCENCIA EN BIBLIOTECOLOGIA [ ] [ ] [ ]		Nombre de la asignatura 4 [ ] 8							
						<table border="1"> <tr> <td>Obligatorios</td> <td>324</td> </tr> <tr> <td>Optativos</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>360</b></td> </tr> </table>		Obligatorios	324	Optativos	36	<b>TOTAL</b>	<b>360</b>
Obligatorios	324												
Optativos	36												
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>												

### 3.6 Tabla comparativa de las características generales de los planes de estudio vigente y modificado

Características	Planes de estudio	
	Vigente (2003)	MODIFICADO
AÑO DE APROBACIÓN	2002	2014
Duración	8 semestres	8 semestres
PENSUM ACADÉMICO	2880	2944
TOTAL DE ASIGNATURAS	51	52
Obligatorias	42	43
Optativas / Optativas de elección	9	9
Teóricas	42	43
Prácticas	0	0
TOTAL DE CRÉDITOS	360	368
Obligatorios	324	332
Optativos	36	36
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización bibliográfica y documental</li> <li>2. Administración de servicios de información</li> <li>3. Recursos bibliográficos y de información</li> <li>4. Servicios bibliotecarios</li> <li>5. Tecnología de la información</li> <li>6. Investigación y docencia en bibliotecología</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización bibliográfica y documental</li> <li>2. Administración de servicios de información</li> <li>3. Recursos bibliográficos y de información</li> <li>4. Servicios bibliotecarios</li> <li>5. Tecnología de la información</li> <li>6. Investigación y docencia en bibliotecología</li> </ol>
MODALIDADES DE LAS ASIGNATURAS	Presencial	Presencial
Seminarios	2	2
Cursos	49	50
SERIACIÓN	No existe	No existe
Idiomas	Comprensión del idioma inglés	Comprensión del idioma inglés, francés o italiano
OPCIONES DE TITULACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tesis</li> <li>2. Tesina</li> <li>3. Informe académico por actividad profesional</li> <li>4. Informe académico por artículo académico</li> <li>5. Informe académico de investigación</li> <li>6. Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia</li> <li>7. Informe académico por servicio social</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tesis</li> <li>2. Tesina</li> <li>3. Informe académico por actividad profesional</li> <li>4. Informe académico por artículo académico</li> <li>5. Informe académico de investigación</li> <li>6. Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia</li> <li>7. Informe académico por servicio social</li> </ol>

Tabla 4. Características de los planes de estudio

## 3.7 Requisitos

### 3.7.1 De ingreso

De acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones<sup>33</sup>:

*Artículo 2o.-* Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

*Artículo 4o.-* Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8o. de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

---

<sup>33</sup> UNAM, Reglamento General de Inscripciones [en línea]. México, UNAM, DGAE, H. Consejo Universitario, 1997.

< [http://www.abogadogeneral.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc\\_id=49](http://www.abogadogeneral.unam.mx/oag/abogen/documento.html?doc_id=49)>. [Consulta: 11 de abril 2012.]

### 3.7.2 Extracurriculares

Dado que buena parte de la bibliografía que apoya los contenidos de las distintas asignaturas del plan de estudios propuesto está en inglés, se ha incorporado al primer semestre, sin valor curricular, un curso de comprensión de inglés, a través del Departamento de Lenguas de la Facultad y se encuentra integrado al horario de clase del estudiante y a su tira de materias. Dicho curso también puede ser acreditado en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

### 3.7.3 De permanencia

De acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones:

*Artículo 22.-* Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

[...]

- b) En el ciclo de licenciatura, un 50 % adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y

[...]

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.

*Artículo 23.-* En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este

reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

*Artículo 25.-* Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Los alumnos al concluir el 50 % adicional que le otorga el artículo 22 del RGI, podrán terminar sus estudios en otro lapso igual por medio de exámenes extraordinarios.

#### **3.7.4 De egreso**

El alumno deberá de haber cursado y aprobado el 100 % de los créditos y el total de asignaturas contempladas en el plan de estudios.

#### **3.7.5 De titulación**

Para obtener el título profesional, el alumno cumplirá con lo señalado en el Reglamento General de Estudios Universitarios, en el Reglamento General de Servicio Social y en el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Nacional Autónoma de México, que señalan lo siguiente:

- Haber cursado y aprobado el 100 % de los créditos y el total de asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Cumplir con el servicio social reglamentario.



- Aprobar el examen profesional en alguna de las opciones de titulación aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Exámenes.

Además de los requisitos señalados, el egresado tendrá que presentar constancia de aprobación del examen de comprensión del idioma inglés, francés o italiano (idiomas autorizados por el H. Consejo Técnico de la Facultad), expedida por la Facultad de Filosofía y Letras o por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Las opciones de titulación válidas para esta licenciatura son las aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras y se encuentran descritas en el Reglamento Interno de la Facultad de Filosofía y Letras para la Presentación de Exámenes Profesionales que, a la letra, dice:<sup>34</sup>

- *Tesis*. La tesis es un trabajo propio que, en sí mismo, constituye una unidad cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente y posee la capacidad para organizar sistemáticamente los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente.
- *Tesina*. Es un escrito propio de carácter monográfico y heurístico, cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente y posee las capacidades para organizar los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente.
- *Informe académico*. El informe académico es un trabajo propio que recoge la experiencia de una actividad profesional, de una investigación que derive en un artículo académico o en un informe, de apoyo para la docencia mediante la elaboración de material didáctico, de servicio social o de trabajo de campo.
  - *Informe académico por actividad profesional*. En los casos en que un egresado de las licenciaturas de la Facultad tenga una experiencia profesional, al menos de un año, afín a la carrera que estudió y centrada en tareas concretas, podrá optar por presentar un informe académico por actividad profesional.

---

<sup>34</sup> Véase el anexo 2 del presente documento o consúltese en línea en la liga que a continuación se proporciona: <[http://www.filos.unam.mx/mis\\_archivos/pdfs/reglamento\\_titulacion.pdf](http://www.filos.unam.mx/mis_archivos/pdfs/reglamento_titulacion.pdf)>. [Consulta: 20 de mayo, 2014.]

- *Informe académico por artículo académico.* El alumno que se incorpore al menos por un año a un proyecto de investigación registrado previamente en la Facultad de Filosofía y Letras podrá elegir esta opción. Su trabajo, dentro del proyecto, deberá derivar en un ensayo o artículo académico de su autoría, aceptado para su publicación o publicado en una revista arbitrada, capítulo en libro, etcétera.
- *Informe académico de investigación.* El alumno que se incorpore al menos por un año a un proyecto de investigación registrado previamente en la Facultad de Filosofía y Letras podrá presentar un informe académico donde se plasme el trabajo realizado por el estudiante en dicho proyecto.
- *Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia.* Esta modalidad consiste, en primer lugar, en haber elaborado un material de apoyo para la docencia, relativo a su carrera (libro de texto, antología, disco compacto, software, base de datos, video, etcétera). El informe, que incluye este material, debe reflejar el conocimiento del estudiante sobre su contenido, además de la capacidad para usarlo, con un criterio profesional, como parte de un programa institucional.
- *Informe académico por servicio social.* En el caso de que un alumno realice su servicio social conforme al reglamento correspondiente y relacionado con su carrera, podrá optar por titularse con un informe académico por servicio social. El plazo entre la conclusión del servicio social y el registro del informe no podrá exceder de un año.

## **4. Implantación del plan de estudios**

### **4.1 Criterios para su implantación**

Para que el plan de estudios propuesto entre en vigor, se deberán tomar en cuenta los criterios y mecanismos consignados en los incisos que se detallan a continuación.

#### **4.1.1. Criterios académicos**

- Campaña de información sobre la concepción y perspectiva del plan, acentuando sus aspectos novedosos que permitirán al alumno responder a las prácticas actuales y emergentes que la sociedad demande. Con este fin, se prepararán pláticas y folletos informativos que se pondrán a disposición de la comunidad, en preparatorias, colegios de ciencias y humanidades, bibliotecas y escuelas de nivel bachillerato, boletines de universidades, en la Coordinación del Colegio y en la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.
- Campaña de orientación dirigida a los alumnos de segundo semestre para darles a conocer las características de las dos áreas de profundización propuestas y las posibilidades de asignaturas optativas para su elección.
- Diseño y aplicación de un programa a distancia de formación docente, para los profesores del Colegio; la finalidad es la inducción, mediante el trabajo colegiado, al plan de estudios y al modelo educativo que permea a dicho plan, con la finalidad de que los docentes apliquen el modelo educativo a su proceso de enseñanza. Dicho curso deberá ser aprobado por cada docente que ingrese al Colegio.

#### **4.1.2 Criterios administrativos**

- El plan de estudios entrará en vigor el primer día del año lectivo posterior a la fecha de aprobación por el H. Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

- El plan vigente continuará impartándose hasta que los estudiantes de la última generación 2014 que cursan ese plan de estudios cubran el tiempo estipulado en el Reglamento General de Inscripciones.
- El alumno del plan 2003 que resuelva cursar alguna de las áreas de profundización propuestas, lo podrá hacer mediante la migración al plan de estudios 2015, mediante la solicitud respectiva a Servicios Escolares de la Facultad, además de que deberá cumplir con los requisitos que marca la legislación universitaria: ser alumno regular y realizar las equivalencias académicas.
- Cualquier caso que no se encuentre contemplado dentro de los procedimientos anteriores señalados tendrá que sujetarse a las decisiones emanadas del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Legislación Universitaria en vigor.

#### 4.2 Recursos humanos

Los recursos humanos con que se cuenta para la implantación del plan de estudios son los siguientes: 6 profesores de tiempo completo, 16 investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y del Instituto de Investigaciones Bibliográficas y 52 profesores de asignatura.

Profesores de carrera	Número
Titular A tiempo completo	1
Titular B tiempo completo	1
Titular C tiempo completo	1
Asociado A tiempo completo	1
Asociado B tiempo completo	1
Asociado C tiempo completo	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Tabla 5. Categoría y nivel de los PTC

Profesores de asignatura	Número
Definitivos	13
Interinos por efectos curriculares	23
Interinos por banco de horas	32
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>

Tabla 6. Categoría de los profesores de asignatura

De ellos, el 33 % tiene nivel licenciatura, el 44 %, maestría, y el 23 %, doctorado.

	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Profesores de carrera	2	3	1
Profesores de asignatura	23	29	16
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>17</b>

Tabla 7. Nivel académico de la planta docente

Cabe destacar que de los 68 profesores de asignatura, 14 son investigadores del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y 4 pertenecen al Instituto de Investigaciones Bibliográficas, quienes se encargan de la asesoría de tesis y de vincular la licenciatura con la investigación a través de la docencia, con la participación de algunos de sus estudiantes en sus proyectos institucionales. Los 52 profesores de asignatura restantes se encuentran en el ejercicio profesional en diversas unidades de información, como la Biblioteca Pública de México, la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM y de Conaculta, el Colegio de México, entre otras instituciones en las que se fortalece el desarrollo de habilidades de los estudiantes a través de prácticas extraclase.

Para la implantación del plan de estudios propuesto se ha realizado un proyecto que fortalezca la planta académica mediante un programa de formación y superación de profesores que atiende las vertientes didácticas y de contenido de manera constante.

Asimismo, para este proyecto se requiere elevar el número de profesores de tiempo completo para que, por lo menos, se tenga a un profesor de tiempo completo por cada área de conocimiento del plan de estudios y un profesor de Archivonomía a cargo de la supervisión de la impartición de las asignaturas del área de profundización de Gestión de Documentos.

En este sentido, es necesario aprovechar los apoyos que puedan brindar de manera sistemática y ex profeso las entidades pertinentes, tanto de la Facultad como de la Universidad, para obtener las plazas correspondientes.

### 4.3 Infraestructura y recursos materiales

Para la implantación del Plan de estudios propuesto se cuenta con la siguiente infraestructura:

- Laboratorio de cómputo para las áreas de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información que requieren del uso de las TIC, con el equipo suficiente para apoyar las asignaturas del plan de estudios. Se tiene en trámite la adquisición de un servidor espejo de Windows que permita correr los sistemas de automatización bibliotecaria (Aleph, Logicat, Siabuc, entre otros) y los paquetes básicos para el uso de procesadores de texto, manejadores de bases de datos, hojas de cálculo, paquetes estadísticos, indización, diseño de páginas web, bases de datos nacionales e internacionales, internet y conexión a Red UNAM, para optimizar su eficacia.
- En cuanto a los recursos de información, para el plan de estudios propuesto se cuenta con los acervos de la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras —con sus dos extensiones—, de la Biblioteca Central, de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información y de la Biblioteca Nacional.

Es importante señalar que la biblioteca de la Facultad cuenta con un programa para la adquisición del material que se encuentra en las bibliografías básicas de los programas de las asignaturas, tanto de material impreso como digital.

- En cuanto a recursos audiovisuales, tanto la Facultad como el Colegio cuentan con recursos audiovisuales y multimedia, los cuales se están actualizando permanentemente.
- Las aulas las distribuye el Departamento de Servicios Escolares de la Facultad, y con el edificio Adolfo Sánchez Vázquez se garantiza la distribución y cupo para los estudiantes de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.

#### 4.4 Tabla de transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto

Las asignaturas correspondientes al plan vigente continuarán impartándose hasta que los estudiantes de la última generación que cursa ese plan de estudios cubran el tiempo reglamentario de inscripción (12 semestres). Así, se ofrecerá la totalidad de las asignaturas del plan vigente hasta el semestre 2019-2. El plan propuesto estará funcionando en su totalidad desde el semestre 2015-1, y para ello, se tomarán en cuenta los siguientes parámetros:

- *Afectación por el Reglamento General de Inscripciones.* Los alumnos que hasta el ciclo escolar 2014-2 no se encuentren afectados por el Reglamento General de Inscripciones y que soliciten cambiarse al plan propuesto, podrán hacerlo sujetándose al avance académico que presenten a través de equivalencias académicas.
- *Conclusión de Estudios.* Una vez consideradas las equivalencias de las asignaturas aprobadas del plan de estudios, a partir del semestre 2015-1, los alumnos que no hayan concluido sus estudios conforme al plan 2003 deberán acreditar las asignaturas faltantes con el plan propuesto a través de exámenes extraordinarios, independientemente del número de créditos aprobados en el plan respectivo, de conformidad con el Reglamento General de Inscripciones.

Semestre	Plan vigente 2003	Plan propuesto 2015
2015-I	3° semestre	1° semestre
2015-II	4° semestre	2° semestre
2016-I	5° semestre	3° semestre
2016-II	6° semestre	4° semestre
2017-I	7° semestre	5° semestre
2017-II	8° semestre	6° semestre
2018-I	50 % de tiempo adicional para la conclusión de la licenciatura de forma ordinaria (Gen. 2003)	7° semestre
2018-II		8° semestre
2019-I		
2019-II		
2020-I	50 % de tiempo adicional para concluir la licenciatura con exámenes extraordinarios (Gen. 2003)	
2020-II		
2021-I		
2021-II		
2022-I	<b>Pérdida de Vigencia del Plan 2003</b>	<b>Implantación total del Plan 2015</b>

Tabla 8. Tabla de transición

#### 4.5 Tabla de equivalencia entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto

Plan de estudios vigente 2003				Plan de estudios propuesto 2015			
SEMESTRE	CLAVE	CRÉDITOS.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CLAVE	SEMESTRE
1	3126	8	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	8		1
1	3127	8	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	FUNDAMENTOS DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	8		1
1	3129	8	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS I	8		1
1	3128	8	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	8		1
1	3125	4	COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA	COMPUTACIÓN APLICADA A LA BIBLIOTECOLOGÍA	4		1
1	3130	8	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN	8		1
2	3227	8	CATALOGACIÓN I	CATALOGACIÓN I	8		2
2	3225	4	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO	BIBLIOTECOLOGÍA EN MÉXICO	4		2
2	3228	8	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II	HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS II	8		2
2	3226	8	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL	BIBLIOTECOLOGÍA SOCIAL	8		2
2	3230	8	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN BIBLIOTECAS	8		2
			SIN EQUIVALENCIA.	ANÁLISIS DE TEXTOS	8		2
3	3326	8	CATALOGACIÓN II	CATALOGACIÓN II	8		3
3	3327	8	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	8		3
3	3330	4	RECURSOS DE INFORMACIÓN	RECURSOS DE INFORMACIÓN	4		3
3	3328	8	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS	LECTURA, LECTORES Y BIBLIOTECAS	8		3
3	3325	8	BASES DE DATOS	BASES DE DATOS	8		3
2	3229	8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVOS	8		3



Plan de estudios vigente 2003				Plan de estudios propuesto 2015			
SEMESTRE	CLAVE	CRÉDITOS.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CLAVE	SEMESTRE
4	3426	8	CATALOGACIÓN POR TEMA	CATALOGACIÓN POR TEMA	8		4
4	3625	8	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	8		4
4	3428	8	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA	TEORÍA Y TÉCNICA BIBLIOGRÁFICA	8		4
4	3427	8	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE INFORMACIÓN	8		4
4	3429	8	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN	TELECOMUNICACIONES EN LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN	8		4
3	3329	8	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVOS	8		4
5	3528	8	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEWEY	8		5
5	3525	8	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	8		5
5	3527	8	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN	INDUSTRIAS EDITORIAL Y DE LA INFORMACIÓN	8		5
5	3526	8	CONSULTA I	CONSULTA I	8		5
5	3529	8	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS	8		5
6	3629	8	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN LC	8		6
6	3628	8	MERCADOTECNIA DE LA INFORMACIÓN	MERCADOTECNIA DE LA INFORMACIÓN	8		6
6	3627	8	DESARROLLO DE COLECCIONES	DESARROLLO DE COLECCIONES	8		6
6	3626	8	CONSULTA II	CONSULTA II	8		6
6	3625	8	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS	8		6
7	3726	8	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	EVALUACIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	8		7
7	3725	8	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI- XIX	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA: SIGLOS XVI- XIX	8		7

Plan de estudios vigente 2003				Plan de estudios propuesto 2015			
SEMESTRE	CLAVE	CRÉDITOS.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CLAVE	SEMESTRE
7	3729	8	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	USUARIOS DE LA INFORMACIÓN	8		7
7	3727	8	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA	RECURSOS DIGITALES Y MULTIMEDIA	8		7
7	3728	8	SEMINARIO DE TITULACIÓN I	SEMINARIO DE TITULACIÓN I	8		7
8	3827	8	INDIZACIÓN	INDIZACIÓN	8		8
8	3825	8	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA	BIBLIOGRAFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA	8		8
8	3826	8	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	DIDÁCTICA DE LA BIBLIOTECOLOGÍA	8		8
8	3828	8	SEMINARIO DE TITULACIÓN II	SEMINARIO DE TITULACIÓN II	8		8

Tabla 9. Equivalencias de asignaturas obligatorias

Plan de estudios vigente 2003				Plan de estudios propuesto 2015			
SEM	CLAVE	CRED.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRED.	CLAVE	SEM
3, 4, 5	0430	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES I	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		3, 4, 5, 6
3, 4, 5	0431	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES II	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		3, 4, 5, 6
3, 4, 5	0432	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES III	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		3, 4, 5, 6
3, 4, 5	0433	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES IV	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		3, 4, 5, 6
3, 4, 5	0434	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES V	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		3, 4, 5, 6
3, 4, 5	0435	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES VI	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		3, 4, 5, 6
3, 4, 5	0436	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES VII	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		3, 4, 5, 6
3, 4, 5	0437	4	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES VIII	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES	4		3, 4, 5, 6
			SIN EQUIVALENCIA	BIBLIOTECOLOGÍA-HUMANIDADES DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		3, 4, 5, 6
5, 6, 8	0090	4	ANÁLISIS DE TEXTOS	SIN EQUIVALENCIA.			
5, 6, 8	0091	4	BIBLIOTECAS ACADÉMICAS	BIBLIOTECAS ACADÉMICAS	4		
5, 6, 8	0092	4	BIBLIOTECAS ESCOLARES	BIBLIOTECAS ESCOLARES	4		
5, 6, 8	0097	4	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	BIBLIOTECAS PÚBLICAS	4		
5, 6, 8	0095	4	BIBLIOTECAS NACIONALES	BIBLIOTECAS NACIONALES	4		
5, 6, 8	0098	4	CATALOGACIÓN DE MATERIALES NO IMPRESOS	CATALOGACIÓN DE MATERIALES NO IMPRESOS	4		
5, 6, 8	0101	4	CATALOGACIÓN DE MANUSCRITOS Y LIBROS RAROS	CATALOGACIÓN DE MANUSCRITOS Y LIBROS RAROS	4		
5, 6, 8	0102	4	CATALOGACIÓN DE MATERIALES CARTOGRÁFICOS	CATALOGACIÓN DE MATERIALES CARTOGRÁFICOS	4		
5, 6, 8	0166	4	CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS	4		
5, 6, 8	0167	4	ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	SIN EQUIVALENCIA			
			SIN EQUIVALENCIA	LIBRE DE GESTIÓN DE UNIDADES DE	4		5, 6, 7

Plan de estudios vigente 2003				Plan de estudios propuesto 2015			
SEM	CLAVE	CRED.	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRED.	CLAVE	SEM
				INFORMACIÓN			
			SIN EQUIVALENCIA	LIBRE DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		5, 6, 7
			SIN EQUIVALENCIA	LIBRE DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		5, 6, 7
			SIN EQUIVALENCIA	LIBRE DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		5, 6, 7
			SIN EQUIVALENCIA	LIBRE DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		5, 6, 7
			SIN EQUIVALENCIA	LIBRE DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		5, 6, 7
7, 8	0168	4	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA I	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA	4		7, 8
			SIN EQUIVALENCIA	TEMAS SELECTOS DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		7, 8
7, 8	0174	4	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA II	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA	4		7, 8
			SIN EQUIVALENCIA	TEMAS SELECTOS DE GESTIÓN DE UNIDADES DE INFORMACIÓN	4		7, 8
7, 8	0175	4	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA III	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA	4		7, 8
			SIN EQUIVALENCIA	TEMAS SELECTOS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		7, 8
7, 8	0176	4	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA IV	TEMAS SELECTOS DE BIBLIOTECOLOGÍA	4		7, 8
			SIN EQUIVALENCIA	TEMAS SELECTOS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	4		7, 8

Tabla 10. Equivalencias de asignaturas optativas

## **5. Evaluación y actualización del plan de estudios**

Para la evaluación y actualización del plan de estudios se establecerá una Comisión Revisora del Plan de Estudios de Bibliotecología y Estudios de la Información, conformada por un docente por área de conocimiento del plan de estudios y dos alumnos, así como los profesores y alumnos representantes ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, presididos por el (la) Coordinador (a) de la carrera.

### **5.1 Examen de diagnóstico al ingreso**

De conformidad con el Reglamento General de Inscripciones, para ingresar a la UNAM el aspirante debe ser aceptado mediante concurso de selección, que comprende una prueba escrita que se realiza en los días establecidos en una convocatoria previa. Para el caso de alumnos inscritos en bachillerato de la UNAM, deben concluir dicho nivel de estudios y solicitar su pase reglamentado.

Los elementos contenidos en el plan de estudios para el ingreso son el perfil y los requisitos de ingreso. En el perfil se establecen los conocimientos previos, habilidades y actitudes deseables que se espera posea el aspirante, y en los requisitos se señalan los establecidos por la normatividad vigente.

De acuerdo con el mecanismo establecido por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, la comisión responsable de la revisión del plan de estudios deberá identificar y analizar la pertinencia de los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes señalados en el plan de estudios, tomando en cuenta los avances del conocimiento en la o las disciplinas involucradas en los estudios que se ofertan y las demandas en las prácticas profesionales, así como los contenidos propuestos para los primeros semestres. También se considerará la relación entre los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes señalados en el plan de estudios con los señalados en el perfil de egreso en los planes de estudio de bachillerato de la UNAM, y de otras instituciones que cuenten con prestigio en la calidad de la formación de sus egresados de este nivel de estudios. En específico se considerarán datos relacionados con el área de Humanidades y de las Artes.

Con los datos estadísticos obtenidos del cuestionario socioeconómico que la UNAM aplica a sus alumnos al ingresar a esta institución, así como de los resultados del examen diagnóstico que la Facultad aplica, se realizará un análisis sobre el desempeño de los alumnos, considerando diversas características (escuela de origen, promedio, primera o segunda opción de estudios [en su caso], nivel de escolaridad de los padres y miembros de la familia, entre otros datos), lo que permitirá establecer las estrategias necesarias para mejorar el desempeño académico de los estudiantes.

## **5.2 Seguimiento de la trayectoria escolar**

La Comisión Revisora del Plan de Estudios analizará la trayectoria escolar de los alumnos, con la finalidad de:

- Analizar el desempeño de los alumnos, considerando (1) los datos estadísticos del cuestionario socioeconómico que la UNAM aplica a sus alumnos al ingresar a esta institución, que incluye diversas características (escuela de origen, promedio, primera o segunda opción de estudios [en su caso], nivel de escolaridad de los padres y miembros de la familia, entre otros datos), y (2) el examen diagnóstico que la Facultad aplica.
- Realizar el seguimiento de los alumnos que causaron baja para identificar las causas del abandono escolar.
- Identificar las asignaturas con mayor índice de reprobación, sus causas, revisar sus contenidos y relacionar éstas con las precedentes y del mismo semestre.
- Evaluar y revisar las actividades emprendidas por la Coordinación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información y la Facultad — como lo son las asesorías, tutorías y cursos que se ofrecen de manera extracurricular— para atacar el bajo rendimiento de los alumnos, la reprobación, entre otros asuntos relacionados.
- Revisar los datos estadísticos sobre el ingreso, la permanencia, el egreso y la titulación (proporción de alumnos respecto al número de ingreso en la misma generación que termina los estudios en el tiempo curricular y en el tiempo reglamentario).

- Analizar los mecanismos utilizados con el fin de aumentar la efectividad de los mismos y el número de titulaciones.

### **5.3 Evaluación de las asignaturas con alto índice de reprobación**

Considerando lo señalado en el punto anterior, se recomienda que la Comisión Revisora del Plan de Estudios, al identificar las asignaturas con alto índice de reprobación analice al menos lo siguiente:

- Causas consideradas por los alumnos y los profesores que imparten las asignaturas con alto índice de reprobación.
- Revisar los contenidos de las asignaturas y la relación de éstas con las precedentes, las del mismo semestre e, incluso, con las subsecuentes.

### **5.4 Seguimiento del abandono escolar**

Al igual que en el punto anterior, considerando lo establecido para el seguimiento de la trayectoria escolar, se recomienda que la Comisión Revisora del Plan de Estudios, al identificar a los alumnos que han abandonado los estudios, los entreviste para conocer sus causas y, en su caso, brindar alternativas con apego a la normatividad.

### **5.5 Análisis del estado actual y tendencias de la disciplina que aborda el plan de estudios**

Tal como se señala en el punto 5.12, un plan de estudios no puede ser ajeno a su contexto; es decir, a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas y del avance del conocimiento en la o las disciplinas que confluyen en la formación del profesional en cuestión.

Para el punto en particular sobre el estado actual y tendencias de la disciplina es necesario que la Comisión Revisora del Plan de Estudios, ubique y analice lo siguiente:

- Líneas de investigación relacionadas con los estudios tradicionales y emergentes en las entidades académicas de la UNAM y en universidades de prestigio nacional e internacional.
- Planes de estudio de la misma licenciatura o afín a ésta, tanto dentro de la UNAM como en universidades de prestigio nacional e internacional; al hacerlo, deberá identificar las orientaciones formativas que se ofrecen en cada uno de ellos.
- Planes de estudio afines en el posgrado de la UNAM y en universidades de prestigio nacional e internacional.
- Reflexiones y publicaciones de eventos académicos sobre la temática.
- Efectos de nuevas tecnologías en la generación de conocimientos en la o las disciplinas que forman parte del plan de estudios.
- Efectos de la demanda en las prácticas profesionales.
- Consultas bibliográficas al respecto.
- Interlocución con académicos que realizan investigación y/o que forman recursos humanos en bibliotecología y estudios de la información.
- Los impactos de la movilidad académica y estudiantil en el plan de estudios.
- Correspondencia entre los perfiles de egreso y profesional con los avances de la o las disciplinas.

La Comisión Revisora del Plan de Estudios identificará las características de la o las disciplinas que abordan los estudios, desde su historia, situación actual y sus posibles campos emergentes profesionales y de conocimiento tanto en el país como en el extranjero.

## **5.6 Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales**

Los resultados obtenidos en el análisis del contexto desarrollado en el punto 5.12, además de los del estado y tendencias de la o las disciplinas que trastocan los estudios, permitirán tener un acercamiento a las demandas que el campo laboral requiere en la



práctica profesional. Sin embargo, es importante realizar estudios específicos respecto a la opinión de los egresados que laboran en espacios afines a los estudios y de empleadores tradicionales o potenciales. De allí la importancia de dar seguimiento a los egresados por medio de los posgrados de la UNAM, los eventos académicos organizados por la Coordinación y la Facultad o, de preferencia, por medio de contar con un programa formal de seguimiento de egresados en la Facultad y, en particular, en la Coordinación de la Licenciatura, que incluya, entre otras, las actividades señaladas anteriormente.

Es necesario que la Comisión Revisora del Plan de Estudios en el marco de los aspectos antes señalados identifique la estructura ocupacional, las diferentes prácticas profesionales que se desarrollan en el país y en el ámbito internacional, así como las perspectivas futuras que impacten en lo inmediato en nuevos espacios de intervención profesional.

Por otra parte, el análisis de planes de estudios afines también permitirá ubicar la situación y perspectivas futuras de la profesión, así como las diferencias y bondades que se ofrecen en comparación con otros planes similares a los de la UNAM y fuera de ella, lo que contextualizará así los objetivos que la Facultad y la UNAM pretenden con los planes vigente y propuesto.

Asimismo, con el análisis del contexto y su relación con las prácticas profesionales se conocerá el impacto que ambos provoquen sobre el otro y así se identificarán los retos de la profesión y del plan de estudios propuesto en particular. Al respecto, otro aspecto interesante a estudiar, que con seguridad tendrá impacto en la práctica profesional de los egresados, son los retos a los que éstos se enfrentan y se enfrentarán, producto de la movilidad estudiantil y profesional que caracteriza al momento actual.

Finalmente se analizará y revisará la correspondencia entre los perfiles de egreso y de graduado y la estructura ocupacional.

## **5.7 Evaluación de la docencia, investigación y vinculación**

Los elementos que se consideran importantes para la evaluación de la docencia, investigación y vinculación son los siguientes:

- Modelo educativo que sustenta el proceso educativo, desde el ámbito institucional, del plan de estudios y de las prácticas individuales de los profesores y de los alumnos: orientación en el proceso de enseñanza, aprendizaje y de evaluación, uso de las tecnologías de la información, entre otros aspectos.
- Condiciones de estudio de los alumnos y cargas académicas tanto de alumnos como de profesores.
- Impacto de las tutorías y asesorías que se brindan a los alumnos.
- Características de la planta docente: edad, sexo, grados académicos, número y tipo de cursos o diplomados cursados para la mejora de su práctica, niveles en los programas de reconocimiento y estímulos académicos, premios, número y tipo de publicaciones, entre otros datos.
- Opinión y propuestas de los académicos sobre los programas de superación y actualización de la planta docente.
- Impacto de las investigaciones desarrolladas por los docentes en su práctica.
- Impacto de la práctica profesional en su labor como profesor.
- Resultados de las evaluaciones realizadas por los alumnos, así como de las revisiones que realiza el H. Consejo Técnico, y la opinión de la Coordinación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Evaluación de las actividades extracurriculares que ofrece la Facultad y la UNAM tanto para el desempeño en los estudios como para la formación integral de los alumnos.

## **5.8 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico**

En concordancia con lo señalado en el punto anterior, se recomienda que la Comisión Revisora del Plan de Estudios solicite la opinión de los académicos sobre si estos programas facilitan su práctica docente y sobre los impactos que éstos tienen en ella; en su caso, se sugiere preguntarles qué aspectos mejorarían.

## **5.9 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura**

La Comisión Revisora del Plan de Estudios solicitará a la Coordinación, y ésta, a su vez, a las personas responsables, un listado de los recursos materiales y de infraestructura con los que se cuenta para el desarrollo del plan, y del acervo bibliohemerográfico afín a los estudios tanto en la biblioteca de la Facultad, como en otras bibliotecas de la UNAM.

Luego de lo anterior, la Comisión evaluará —para lo cual, la Comisión podrá solicitar la opinión de los alumnos y los docentes— si los recursos son suficientes para el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios y su marcha día a día.

## **5.10 Seguimiento de egresados**

En la actualidad, la Coordinación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información cuenta con un programa formal de seguimiento de egresados. La UNAM, por su parte, cuenta con el Programa de Vinculación con Exalumnos de la UNAM, que tiene entre sus objetivos fomentar y vigorizar la vinculación de los exalumnos con la Universidad, lo que fortalece la comunicación entre ellos mismos y con la Institución, y permite desarrollar proyectos de apoyo recíproco en beneficio de la UNAM, de los propios exalumnos y de la sociedad en general; además, el Programa de Vinculación tiene entre sus funciones la de elaborar y mantener continuamente actualizada una base de datos que permita la caracterización del perfil de los exalumnos, así como sus necesidades académicas, de actualización y su distribución geográfica.

Como se señaló en el punto 5.6, en la evaluación del plan de estudios se propone tomar en cuenta la opinión de los egresados que laboran en espacios afines a los estudios, en donde valoren la formación que obtuvieron en el plan de estudios y la importancia de ésta para desenvolverse en su vida cotidiana laboral, para aprender e indagar nuevos conocimientos y para comprender las actualizaciones en la o las disciplinas involucradas en el plan de estudios y en el campo en el que se desenvuelven, entre otros factores.

Asimismo, es necesario conocer la opinión de los empleadores tradicionales y potenciales; para con ello se requiere conocer sus juicios de valor sobre la formación de sus empleados en cuestión, las facilidades o dificultades que observan para resolver la problemática de las prácticas profesionales respectivas, entre otros asuntos elementales.

### **5.11 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía**

La evaluación de la estructura y organización de los estudios va estrechamente ligada a la actualización de contenidos y estudios de trayectoria escolar, y la reflexión de dichos aspectos promueve un ir y devenir en la construcción de la formación y visualización de los futuros bibliotecólogos.

Una vez determinadas las modificaciones a realizar, la Comisión Revisora del Plan de Estudios organizará a los profesores por área de conocimiento y dará a conocer las reflexiones de dicha comisión sobre el contexto —social, histórico, político, económico, educativo e institucional—, los avances de la disciplina y los retos encontrados para las prácticas profesionales, de tal suerte que lo anterior sirva de marco de referencia para la actualización y, en su caso, cambios que realizarán los profesores de los contenidos y bibliografía de las asignaturas que imparten.

Será importante que dicha comisión señale la importancia de contar con bibliografía actualizada, y, en caso de que el profesor considere bibliografía antigua, le solicite una justificación al respecto, la cual debe girar en torno a la importancia de los contenidos de ésta como fuente clásica.

## **5.12 Contexto nacional e internacional que incide en la formación de profesionales en Bibliotecología y Estudios de la Información**

Un plan de estudios no puede mantenerse ajeno a las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales, educativas y del avance del conocimiento en la o las disciplinas que confluyen en la formación del profesional en cuestión. Es por ello que en él se expresan relaciones de interdependencia en un contexto histórico-social, por lo que su diseño se debe fundamentar en el desarrollo social, los avances en los conocimientos científicos y tecnológicos, las demandas del campo laboral, así como en la misión y los planes de trabajo institucionales.

Considerando la importancia del contexto en el análisis de la pertinencia o ausencia de contenidos formativos, la Comisión Revisora del Plan de Estudios deberá identificar y analizar:

- Los principales problemas y retos que enfrenta el país en el marco de la globalización; el impacto de dichos problemas en la educación superior, en la UNAM y en la disciplina o disciplinas involucradas.
- Los efectos que tiene la emergencia de problemas que se padecen nacional e internacionalmente —pobreza, desempleo, deterioro ambiental, entre otros— en el plan de estudios y en las prácticas profesionales.
- Los efectos que tienen en la formación de profesionales en Bibliotecología y Estudios de la Información, los avances e innovaciones tecnológicas y científicas.
- Los espacios tradicionales y nuevos en los que el profesional puede desempeñarse.
- La participación de egresados en proyectos de naturaleza internacional.
- El índice de ocupación de los egresados del plan de estudios en instituciones públicas o privadas del país o fuera de éste.
- Los efectos que tienen en el plan de estudios los procesos de acreditación y certificación, tanto en el país como en el extranjero.
- Los impactos de la movilidad académica y estudiantil.

Las fuentes principales serán los análisis de académicos y profesionales sobre las noticias más relevantes y que impactan en la situación del país, y, en el caso particular de la o las disciplinas, los productos derivados de eventos académicos e investigaciones al respecto, publicaciones, políticas en los ámbitos internacional, nacional e institucional que impacten el plan de estudios, programa de seguimiento de egresados, entre otros.

### **5.13 Congruencia de los componentes del plan de estudio**

De acuerdo con el Marco Institucional de Docencia (MID), un “plan de estudios es la expresión formal y escrita de la organización de todos los requisitos que deben cubrir los alumnos para obtener un título, diploma o grado”,<sup>35</sup> de tal manera que en él

[...] se formaliza el proceso docente organizado por la unam, en virtud de que los mismos deben definir los sistemas, métodos y técnicas que se emplearán en la aplicación y desarrollo de un currículo propuesto, al tiempo que deben contener los criterios didácticos, así como las características y responsabilidades a las que deberán responder los egresados.<sup>36</sup>

Por su parte, el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales,<sup>37</sup> en su artículo 16 mencionaba que

[...] se entiende por plan de estudios el conjunto de asignaturas o módulos (cursos teóricos, laboratorios, talleres, prácticas, seminarios), exámenes y otros requisitos que, aprobados en lo particular por el consejo técnico correspondiente, y en lo general por el consejo académico de área o el H. Consejo Universitario, según corresponda, aseguren que quien haya cubierto el

---

<sup>35</sup> *Op. cit.*

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> UNAM, Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México [en línea]. México, UNAM, DGAE, H. Consejo Universitario, 1967. <<https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/registyp/rgetpUNAM.html>>. [Consulta: 13 de mayo, 2014.]. El Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales fue abrogado y sustituido por el Reglamento General de Estudios Universitarios, el cual no contempla la definición de plan de estudios.

plan, obtenga una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión.

Es importante que los diversos elementos de un plan de estudios guarden congruencia entre sí: tanto los objetivos como el mapa curricular y los requisitos para la obtención del título, y éstos, a su vez, con los aspectos diagnosticados y que dan pauta a la fundamentación de un plan de estudios. De esta manera un plan de estudios es multirelacional; no lineal.

Para efectos prácticos, el análisis de los componentes del plan estudios habrá de considerar, entre otros factores:

- Los ejes articuladores de las asignaturas que subyacen a la organización del plan.
- Las características de las secuencias verticales, horizontales y transversales de los contenidos del plan de estudios.
- Las cargas académicas semestrales y totales.
- La relación entre la organización del plan, sus objetivos generales, sus perfiles educativos y la situación del contexto.
- Los mecanismos de flexibilidad en la organización del plan y las facilidades administrativas para ser llevadas a cabo.
- En su caso, el análisis de la seriación indicativa y obligatoria entre asignaturas del plan.
- La proporción entre las asignaturas obligatorias y optativas: entre contenidos de las áreas o campos de conocimiento que comprende el plan de estudios y aquellos que corresponden a una formación interdisciplinaria y complementaria de los alumnos.
- Los procedimientos que facilitan el tránsito de los alumnos de la licenciatura a la maestría y posteriormente al doctorado.
- En su caso, los conocimientos, habilidades y aptitudes que deben adquirir los alumnos al término del plan de estudios.
- La relación entre los perfiles de ingreso, de egreso y profesional con los objetivos generales del Programa y, todos ellos, a su vez, con los contenidos de las asignaturas que se imparten.

- Los vínculos existentes entre los perfiles de egreso del bachillerato y del posgrado (especialización, maestría y doctorado).



**Anexo 1. Acta u oficio de aprobación del H. Consejo Técnico al Proyecto de modificación de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información**



*Facultad de Filosofía y Letras  
Consejo Técnico*

FFLE/CT/718/2013

**ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

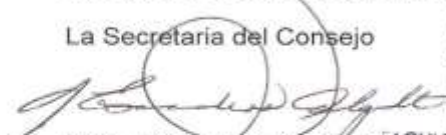
Por medio del presente se hace constar que en la sexta sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de esta Facultad, celebrada el 31 de mayo de 2013, se presentó y aprobó por unanimidad el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D.F., 4 de junio de 2013

La Secretaria del Consejo

  
**Mtra. Ofelia Escudero Cabeza**



FACULTAD DE FILOSOFÍA  
Y LETRAS  
CONSEJO TÉCNICO

## **Anexo 2. Modalidades de titulación**

En el marco de las modificaciones a los Reglamentos: General de Exámenes, General de Estudios Técnicos y Profesionales, y General para la Presentación Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, aprobadas por el H. Consejo Universitario y publicadas en la Gaceta del 28 de octubre de 2004, la Facultad de Filosofía y Letras se dio a la tarea de ampliar y simplificar las opciones de titulación en el nivel de licenciatura. Como resultado de lo anterior, se aceptaron las modalidades que se detallan en este documento.

Para optar por el título de Licenciado en las carreras que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras, en cualquiera de las opciones, se requiere sustentar un examen profesional que, de conformidad con el Reglamento General de Exámenes de la UNAM, comprende una réplica oral y un trabajo escrito, de acuerdo con alguna de las modalidades siguientes:

1. Tesis
2. Tesina
3. Informe académico por actividad profesional
4. Informe académico por artículo académico
5. Informe académico de investigación
6. Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia
7. Informe académico por servicio social
8. Informe académico por trabajo de campo
9. Traducción comentada. Sólo para los Colegios de Letras Clásicas y Letras Modernas.

Es importante destacar que ninguna de las anteriores es superior a otras y que se trata de diversas modalidades por las que los egresados optan libremente.

**DE LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA TESIS, TESINA, INFORME ACADÉMICO Y TRADUCCIÓN COMENTADA**

## DE LA TESIS\*

La tesis es un trabajo propio que, en sí mismo, constituye una unidad cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente y posee la capacidad para organizar sistemáticamente los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente.

\*Cuando se justifique, el H. Consejo Técnico podrá autorizar una tesis conjunta.

Por lo anterior, la tesis debe:

1. Desarrollar el tema con una reflexión personal.
2. Incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema.
3. Mostrar rigor en la argumentación, estar escrita con claridad, sin errores sintácticos ni faltas de ortografía.
4. Contener aparato crítico, índice y bibliografía.
5. La extensión dependerá de la argumentación que el tema requiera.

## DE LA TESINA

La tesina es un escrito propio de carácter monográfico y heurístico, cuyo objetivo es demostrar que el alumno cuenta con una formación adecuada en la disciplina correspondiente y posee las capacidades para organizar los conocimientos y expresarlos en forma correcta y coherente.

Por lo anterior, la tesina debe:

1. Incorporar y manejar información suficiente y actualizada sobre el tema.
2. Mostrar rigor en la argumentación, estar escrita con claridad, sin errores sintácticos ni faltas de ortografía.
3. Contener aparato crítico, índice y bibliografía.
4. La extensión dependerá de la argumentación que el tema requiera.

## DEL INFORME ACADÉMICO

El informe académico es un trabajo propio que recoge la experiencia de una actividad profesional, de una investigación que derive en un artículo académico o en un informe, de apoyo para la docencia mediante la elaboración de material didáctico, de servicio social o de trabajo de campo.

El informe académico, en cualquiera de sus modalidades debe:

1. Describir la tarea sobre la cual versa el informe.
2. Valorar de modo crítico la actividad reseñada.
3. Estar escrita con claridad, sin errores sintácticos ni faltas de ortografía.
4. Contener marco teórico, índice y bibliografía cuando el trabajo lo requiera.
5. La extensión dependerá de las necesidades de cada informe.

De las modalidades del informe académico:

I. *Informe académico por actividad profesional.* En los casos en que un egresado de las licenciaturas de la Facultad tenga una experiencia profesional, al menos de un año, afín a la carrera que estudió y centrada en tareas concretas, podrá optar por presentar un informe académico por actividad profesional.

II. *Informe académico por artículo académico.* El alumno que se incorpore al menos por un año a un proyecto de investigación registrado previamente en la Facultad de Filosofía y Letras podrá elegir esta opción. Su trabajo, dentro del proyecto, deberá derivar en un ensayo o artículo académico de su autoría, aceptado para su publicación o publicado en una revista arbitrada, capítulo en libro, etcétera.

III. *Informe académico de investigación.* El alumno que se incorpore al menos por un año a un proyecto de investigación registrado previamente en la Facultad de Filosofía y Letras podrá presentar un informe académico donde se plasme el trabajo realizado por el estudiante en dicho proyecto.

IV. *Informe académico por elaboración comentada de material didáctico para apoyar la docencia.* Esta modalidad consiste, en primer lugar, en haber elaborado un material de apoyo para la docencia, relativo a su carrera (libro de texto, antología, disco compacto, software, base de datos, video, etcétera). El informe, que incluye este material, debe reflejar el conocimiento del estudiante sobre su contenido, además de la

capacidad para usarlo, con un criterio profesional, como parte de un programa institucional.

v. *Informe académico por servicio social.* En el caso de que un alumno realice su servicio social conforme al reglamento correspondiente y relacionado con su carrera, podrá optar por titularse con un informe académico por servicio social. El plazo entre la conclusión del servicio social y el registro del informe no podrá exceder de un año.

vi. *Informe académico por trabajo de campo.* Los egresados de una carrera cuyo plan de estudios incluya prácticas de campo, aprobadas por su respectivo Comité Académico como susceptibles de derivar en informes académicos, podrán titularse mediante esta opción. El plazo entre la conclusión de la práctica y el registro del informe no podrá exceder de un año.

#### DE LA TRADUCCIÓN COMENTADA\*

Los egresados de las carreras de Letras Clásicas y Modernas, en virtud de que la traducción constituye una actividad inherente a estas disciplinas, podrán optar por esta forma. Consiste en realizar una traducción de un texto literario o académico, que formará parte del trabajo, acompañada por un prólogo.

Por lo anterior, la traducción comentada debe:

1. Incluir un escrito acerca de la importancia de la obra, los contextos general y particular, los criterios y procedimientos de traducción.
2. Valorar de modo crítico las dificultades del proceso y sus soluciones.
3. Estar escrita con claridad, sin errores sintácticos ni faltas de ortografía.
4. Contener marco teórico, índice y bibliografía cuando el trabajo lo requiera.
5. La extensión dependerá de la naturaleza del texto traducido.

\* Se fomentará la creación de seminarios específicos para el desarrollo de proyectos de traducción.

Documento aprobado por el H. Consejo Técnico en su sesión del 23 de junio de 2005.

### Anexo 3. Tabla de transición de generaciones anteriores a 2015<sup>38</sup>

Generación:

Año Ingreso	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
2003-1	1°											
2003-2	2°											
2004-1	3°	1°										
2004-2	4°	2°										
2005-1	5°	3°	1°									
2005-2	6°	4°	2°									
2006-1	7°	5°	3°	1°								
2006-2	8°	6°	4°	2°								
2007-1	1-8 O	7°	5°	3°	1°							
2007-2	1-8 O	8°	6°	4°	2°							
2008-1	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°	1°						
2008-2	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°	2°						
2009-1	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°	1°					
2009-2	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°	2°					
2010-1	1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°	1°				
2010-2	1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°	2°				
2011-1		1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°	1°			
2011-2		1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°	2°			
2012-1			1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°	1°		
2012-2			1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°	2°		
2013-1				1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°	1°	
2013-2				1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°	2°	
2014-1					1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°	1°
2014-2					1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°	2°
2015-1						1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°	3°
2015-2						1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°	4°
2016-1							1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°	5°
2016-2							1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°	6°
2017-1								1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	7°
2017-2								1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O	8°
2018-1									1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O
2018-2									1-8 E	1-8 E	1-8 O	1-8 O
2019-1										1-8 E	1-8 E	1-8 O
2019-2										1-8 E	1-8 E	1-8 O
2020-1											1-8 E	1-8 E
2020-2											1-8 E	1-8 E
2021-1												1-8 E
2021-2												1-8 E
2022-1	<b>PIERDE VIGENCIA TOTAL EL PLAN DE ESTUDIOS 2003 PARA ESTAS GENERACIONES</b>											

<sup>38</sup> 1-8 O indica del 1° al 8° semestres para la acreditación de asignaturas a través de exámenes ordinarios; 1-8 E indica del 1° al 8° semestres para la acreditación de asignaturas a través de exámenes extraordinarios.